

Los distintos trabajos de esta obra tienen como principal objetivo mostrar que debido a las bases faccionales, clientelares y corporativas sobre las que se edificó el nuevo Estado mexicano surgido de la revolución, éste apareció con una legitimidad incompleta, en tanto marginaba del juego político a diversos sectores de la sociedad civil. Esto ocurrió porque el Estado, para poder estructurarse en sus diferentes niveles, necesitó gestionar largas cadenas de mediación, que comprendían a intermediarios tanto culturales como políticos (maestros rurales, líderes de organizaciones de masas, caudillos, caciques, curas), que contribuyeron decisivamente a la consecución del nuevo orden político y social. Ello implicó, sin embargo, una diversidad de experiencias políticas regionales en las que fue notoria la sobrevivencia y renovación de prácticas clientelares y corporativas que bloquearon la posibilidad de integrar en el juego del poder a diversos sectores de la sociedad civil (católicos, indígenas, parte de las clases medias rurales y urbanas, y trabajadores no organizados). La obediencia de éstos, cuando se consiguió, fue también incompleta, pues finalmente provenía de grupos no totalmente integrados al sistema político. Por lo demás, esa riqueza de la política mexicana pudo generar una elite que no tenía mayores compromisos con una determinada forma de hacer política, sino más bien se adaptaba a las diversas circunstancias regionales.



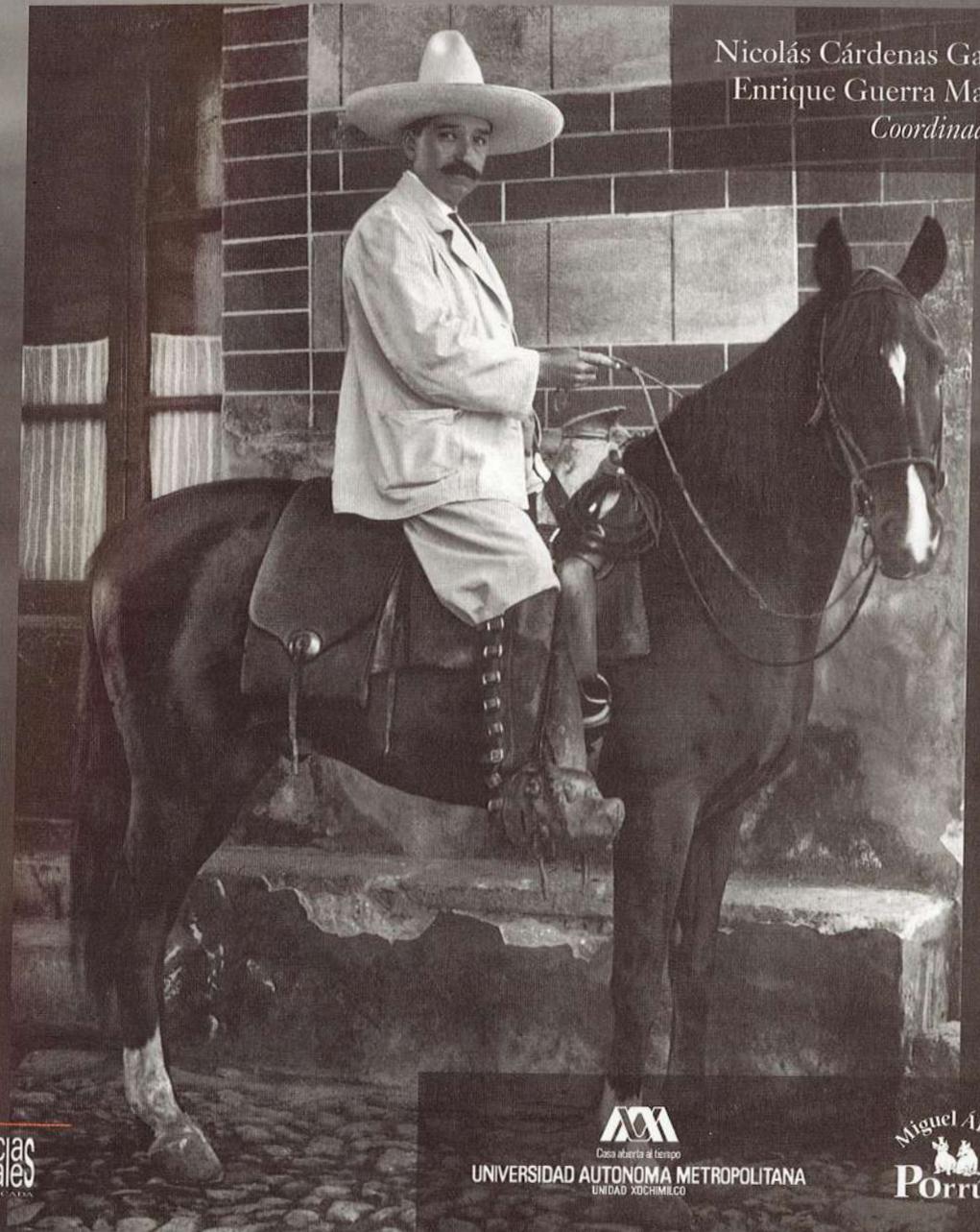
**Integrados
y marginados**

**en el México
posrevolucionario**

Integrados y marginados en el México posrevolucionario

Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional

Nicolás Cárdenas García
Enrique Guerra Manzo
Coordinadores



Miguel Ángel
Porrúa

UAM
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Las ciencias
sociales
TERCERA DÉCADA



Las ciencias
sociales
TERCERA DÉCADA

UAM
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Miguel Ángel
Porrúa

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Primera edición, marzo del año 2009

© 2009

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

© 2009

Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor
Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-401-055-8

© Imagen de portada: *Arcadio Lara, ciudad de México, ca. 1910*
proporcionada por el FONDO CASASOLA DE LA FOTOTECA NACIONAL
(Número de inventario: 19365) CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta
del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la
autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo
así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por
los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Agradecimientos

La realización de este trabajo fue posible, ante todo, por el patrocinio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), a través del proyecto (45012) “Integrados y marginados en la construcción del Estado mexicano posrevolucionario. Una investigación de los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional, 1920-1950”. Este financiamiento nos permitió no sólo escudriñar en los distintos fondos documentales utilizados, sino también reunirnos a lo largo de cuatro años para discutir sobre los hallazgos empíricos, la construcción de los textos y las interpretaciones que lentamente emergían. Un par de estos seminarios, además, fueron animados con la presencia de colegas que amablemente accedieron a discutir con nosotros: Marysa Navarro de Darmouth College, Wil Pansters, de la Universidad de Utrecht, Susie Porter de la Universidad de Utah, Romana Falcón, de El Colegio de México, Diana Guillén, del Instituto Mora y Arturo Grunstein, de la UAM-Azcapotzalco. A todos ellos les agradecemos sinceramente sus comentarios, observaciones, objeciones y sugerencias, pero sobre todo haber compartido con nosotros sus ideas y sus conocimientos.

También debemos consignar que la UAM-Xochimilco apoyó decididamente esta investigación, tanto a través de fondos, como mediante sus recursos físicos y humanos, y finalmente a través del empeño editorial que condujo a la publicación de los resultados. En particular, agradecemos a la licenciada Hilda Dávila, al doctor Joel Flores, al maestro Andrés Morales, al doctor Arturo Anguiano, a la licenciada Luz María Quitarte, quienes dieron solución, en distintos momentos, a problemas que son inevitables en un proyecto como éste.

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN.	
PODERES LOCALES Y MEDIACIÓN POLÍTICA EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO	
<i>Nicolás Cárdenas y Enrique Guerra</i>	7
Bibliografía	29
Capítulo 1	
ENTRE EL <i>MODUS VIVENDI</i> Y EL <i>MODUS MURIENDI</i> : EL CATOLICISMO RADICAL EN MICHOACÁN, 1926-1938	
<i>Enrique Guerra Manzo</i>	33
Las relaciones Iglesia-Estado	35
Católicos radicales "integrados"	42
Católicos radicales "marginados"	50
Conclusiones	73
Bibliografía	76
Capítulo 2	
GUANAJUATO Y LA RESISTENCIA CATÓLICA EN EL SIGLO XX	
<i>Valentina Torres Septién</i>	83
El Bajío católico	84
El monumento a Cristo Rey	87
La educación socialista en Guanajuato	103
Epílogo	115
Bibliografía	116

Capítulo 3	
INDIGENISMO, CACIQUISMO Y FACCIÓNALISMO POLÍTICO	
EN LOS ALTOS DE CHIAPAS, 1936-1940	
<i>Ma. Dolores París Pombo</i>	121
Introducción	121
Ciudad las Casas y su <i>binterland</i>	123
Incorporación y racismo en los Altos de Chiapas	129
El ascenso político de Efraín Gutiérrez y de Erasto Urbina	133
Los dos indigenismos en los Altos	140
La disputa por el poder en el ayuntamiento de Las Casas	146
El ocaso del indigenismo y del cacicazgo de Urbina	151
Conclusiones	156
Bibliografía	158

Capítulo 4	
ÉLITES REGIONALES, POLÍTICA LOCAL Y REPARTO AGRARIO	
EN HUEJUTLA, HIDALGO, 1920-1940	
<i>Patricia San Pedro López</i>	161
Introducción	161
La cuestión agraria en la historiografía de la	
Revolución mexicana	162
Huejutla, el corazón de la huasteca hidalguense	164
La Revolución mexicana en la huasteca	165
Auge y caída de una élite regional.	
El gobierno de los Azuara, 1921-1925	168
El maximato rodriguista y la tentativa de reparto agrario,	
1925-1937	173
El cardenismo local. Javier Rojo Gómez y el reparto agrario,	
1937-1940	178
Las haciendas	180
Los arrendatarios	188
Los pueblos indígenas	193
Conclusiones	198
Bibliografía	199

Capítulo 5	
CACIQUISMO, SINDICALISMO Y GÉNERO EN LA	
AGROINDUSTRIA CAFETALERA DE CÓRDOBA, VERACRUZ, 1925-1945	
<i>Heather Fowler-Salamini</i>	205
La relación entre caciquismo, sindicalismo y género	206
Regionalismo, comercialización y movilización sindical	213
La construcción de un cacicazgo en los beneficios cordobeses	218
Caciquismo e intervención externa	228
Conclusiones	238
Bibliografía	240

Capítulo 6	
ESPACIOS LABORALES Y SINDICALIZACIÓN DE LAS MUJERES	
EN LOS MÁRGENES DEL PODER. LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN TAMPICO	
Y CIUDAD MADERO, 1929-1944	
<i>Mary R. Goldsmith Connelly</i>	247
La vida en el puerto de Tampico: el oro negro no llega	
a las mayorías, pero la pobreza sí	250
Los ensayos de la sindicalización	264
El papel de los hombres. Pocos pero poderosos	275
Tres ámbitos de trabajo: casas particulares, lavanderías y hoteles	280
Reflexiones finales	289
Bibliografía	291

Capítulo 7	
LAS LUCHAS POR TRANSFORMAR EL ESTATUS CIVIL	
DE LAS MEXICANAS: LAS ORGANIZACIONES	
PRO SUFRAGIO FEMENINO 1919-1930	
<i>Ana Lau J.</i>	297
El consejo feminista mexicano: de rojas a moderadas	301
Un paréntesis: la fundación del partido comunista	312
Las mujeres de la mesa redonda	316
La liga de mujeres votantes: el congreso de Baltimore (1922)	320
El congreso feminista. La primera convención de la	
sección mexicana de la liga panamericana de mujeres (1923)	325

Primer congreso internacional de mujeres de la raza (1925)	332
Conclusiones	341
Bibliografía	342

Capítulo 8

INTEGRADOS Y EXTRAÑOS EN SONORA.

LA EXPULSIÓN DE LOS CHINOS, 1916-1934

<i>Nicolás Cárdenas García</i>	349
Introducción	349
Los inmigrantes chinos: sus ocupaciones y capitales	356
Entre la integración y el rechazo. Los esquemas culturales en la interacción social	365
La agitación racista después de la revolución y las campañas antichinas	376
Los nuevos gobernantes y la limpieza étnica	389
La solución final	392
Bibliografía	396

Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional, se terminó de imprimir en la ciudad de México durante el mes de marzo del año 2009.

La edición, en papel de 75 gramos, estuvo al cuidado de la oficina litotipográfica de la casa editora.



Indigenismo, caciquismo y faccionalismo político en los Altos de Chiapas, 1936-1940*

*Ma. Dolores París Pombo***

INTRODUCCIÓN

El indigenismo del Estado posrevolucionario en México constituyó a la vez una ideología y una práctica política; su propósito fundamental era la integración de los indígenas a una nación mestiza, la sustitución de las tradiciones y lenguas indígenas por la occidentalización y castellanización. Para los políticos de la década de 1920, la incorporación del indio significaba fundamentalmente su aculturación y castellanización, en razón de un proyecto que se orientaba hacia la unidad y la extinción de la diferencia cultural. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), el indigenismo tuvo un giro importante: la idea de incorporación fue sustituida por la de integración, se adoptó una política pluralista,¹ se ensayó por primera vez la educación bilingüe, y se abandonó el discurso sobre las razas para considerar al indio como una clase explotada y oprimida que debía ser redimida por la Revolución. Las políticas dirigidas a las regiones indígenas tenían así el propósito fundamental de disminuir las enormes desigualdades y promover la justicia social.

*Agradezco muy sinceramente los comentarios, sugerencias y correcciones a versiones anteriores de este artículo por parte de Jan Rus y de Juan Pedro Viqueira, que me evitaron cometer algunos errores y me permitieron desarrollar mis argumentos. Agradezco también la discusión, las críticas y los aportes de Nicolás Cárdenas, Heather Fowler, Mary Goldsmith, Enrique Guerra, Diana Guillén, Ana Lau, Wil Pansters, Patricia San Pedro y Valentina Torres. Por supuesto soy responsable única de todas las opiniones aquí vertidas.

**Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

¹El "pluralismo" del indigenismo cardenista consistía en el reconocimiento de que las culturas y las lenguas indígenas podían sobrevivir sin que ello impidiera la integración de las comunidades indígenas a la nación mexicana. La labor fundamental de maestros e instituciones indigenistas consistía en inocularles ciertos elementos de "progreso y modernización" así como los valores del nacionalismo revolucionario, sin obligarlas a renunciar a sus tradiciones y costumbres.

En consecuencia, la clase política puso en marcha un aparato institucional tanto a nivel federal como en los distintos estados de la República, para diseñar y ejecutar programas de integración y políticas sociales —educativas, agrarias, productivas y de salud— en comunidades indígenas. Éstas, por su parte, fueron consideradas como destinatarias y no como copartícipes de las políticas indigenistas. Sin embargo, no fueron receptoras pasivas: la intervención de nuevos actores políticos y la entrada de instituciones federales como el recién creado Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI) a regiones que habían permanecido relativamente aisladas del Estado nacional, dieron lugar a una profunda transformación de las redes de poder. El radicalismo del proyecto cardenista y la cercanía de las políticas indigenistas con el agrarismo abrieron además las puertas a movilizaciones indígenas y a la formación de nuevos liderazgos.

La labor del indigenismo cardenista en los Altos de Chiapas ha sido analizada por diversos autores² como un proceso político de cooptación de las autoridades comunitarias a favor del partido oficial, de corporativización de los indígenas tzotziles y tzeltales y de penetración de las instituciones federales en la región. Otros autores³ han hablado también del papel disruptivo del indigenismo en Chiapas, es decir, de la transformación de las estructuras tradicionales de poder y de la integración de un nuevo sector socioétnico a la vida política del estado.

En este capítulo sostengo que el indigenismo cardenista tuvo dos caras institucionales y dos prácticas políticas diferentes que entraron rápidamente en conflicto: por un lado, se trató de un movimiento político regional de sectores mestizos e indígenas que pugnaron por integrarse a la clase política; por el otro, el indigenismo fue la punta de lanza del Estado federal para intervenir en un territorio que seguía bajo la hegemonía de una pequeña élite racista, conservadora y católica, muy reacia a los cambios posrevolucionarios que sacudían a la nación.

El indigenismo regional pareció sentar las bases para la formación de un fuerte cacicazgo mestizo en los Altos de Chiapas bajo la figura de Erasto Urbina. El ascenso político de este pequeño funcionario de aduanas originario de San Cristóbal de Las Casas fue vertiginoso: entre 1937 y 1940

²Entre otros, Benjamin, *Camino*, 1990; Collier, "Peasant", 1987; Lewis, "Window", 2001; Lewis, *Ambivalent*, 2005; Rus, "Comunidad", 1995; Rus, "Struggle", 2005.

³Favre, *Cambio*, 1984; García de León, *Resistencia*, 1985.

acumuló una gran cantidad de cargos en las instituciones estatales y un enorme capital político en las comunidades tzotziles; pero al término del gobierno cardenista, mientras se desvanecía el radicalismo de los líderes agrarios e indigenistas, se fue eclipsando también la figura de Urbina en la región. Finalmente en 1944, al terminar su cargo como presidente municipal de San Cristóbal de las Casas, recuperó su pequeño puesto en la Secretaría de Gobernación y fue enviado a Coahuila, perdiendo así la conexión con el coto de poder que había logrado edificar.

La historia del indigenismo cardenista está unida, como lo ha mostrado Jan Rus,⁴ a la emergencia de fuertes cacicazgos indígenas en las comunidades tzotziles de los Altos, que perduraron durante varias generaciones. Resulta sin embargo desconcertante el aborto del cacicazgo urbinista si consideramos la importancia que tuvo esta figura en la transformación de la clase política local y de las propias estructuras de poder en las comunidades tzotziles. Quisiera por ello esbozar algunas hipótesis, a lo largo de este texto, sobre la fragilidad de los recursos políticos acumulados por los indigenistas regionales —en particular por Erasto Urbina.

CIUDAD LAS CASAS⁵ Y SU HINTERLAND

Durante la década de 1930, la región de los Altos de Chiapas estaba todavía muy aislada del resto del estado, tanto por su dinámica política y cultural como por las malas comunicaciones. Se encontraba además profundamente dividida por clivajes económicos y étnicos. Los habitantes de Ciudad las Casas (los llamados "coletos") conservaban un fuerte control político no sólo sobre su ciudad, sino sobre un vasto *hinterland* densamente poblado por comunidades tzotziles y tzeltales. El Distrito de Las Casas, constaba en 1935 de ocho municipios indígenas —Zinacantán, Chamula, Larráinzar, Mitontic, Chenalhó, Tenejapa, Huistán y Amatenango— de un municipio mestizo —Teopisca— y cuatro agencias municipales —Ecatepec, Ejido Pedernal,

⁴Rus, "Comunidad", 1995 y Rus, "Struggle", 2005.

⁵En marzo de 1933 el Congreso del estado decretó que los nombres de los santos serían suprimidos de todos los poblados, calles y plazas públicas. San Cristóbal de las Casas fue a partir de entonces nombrada como Ciudad las Casas o simplemente como Las Casas. La medida no fue revertida sino hasta 1943.

Aldama y Manuel Utrilla. En los municipios, casi todos los asuntos políticos y administrativos corrían a cargo de los secretarios municipales, nombrados por el gobierno del estado a sugerencia de la presidencia municipal de Las Casas. Los secretarios eran ladinos (no indígenas) que constituían el elemento de enlace con la ciudad; solían desempeñarse además como enganchadores de peones indígenas para la zona cafetalera del Soconusco, como distribuidores de alcoholes y compradores de los excedentes agrícolas.

Los pueblos indígenas de la región se dedicaban al cultivo de la tierra y pastoreo de ovejas en sus tierras comunales. Algunas familias cultivaban también en zona caliente, donde arrendaban tierras o mediaban rendimientos con los propietarios (los llamados medieros). Las necesidades de recursos económicos —para completar la dieta básica o para la compra de aguardiente y objetos ceremoniales— obligaban a muchos hombres a emigrar hacia las fincas cafetaleras del Soconusco o a las propiedades de los valles del Grijalva.

Al interior de estos municipios prevalecían gobiernos tradicionales y sistemas de cargos, por los que se designaban a los miembros del ayuntamiento y a los principales (autoridades tradicionales). Éstos eran generalmente hombres mayores con una larga trayectoria de servicio religioso y civil a la comunidad. Debido a la fuerte explotación de que eran sujetos los tzotziles y a las relaciones ríspidas que tuvieron durante siglos con la ciudad, los principales tendieron a retraerse cada vez más al interior de la comunidad, negándose a participar en el sistema de enganche y sus abusos.⁶ Rus ha mostrado cómo los propios pueblos indígenas tuvieron, después de la Revolución, una reacción tradicionalista que llevó al poder —en varias comunidades y de manera particular en Chamula— a ancianos monolingües, mientras que antes de 1914 los presidentes municipales solían ser bilingües.⁷

Los coletos, por su lado, constituían un grupo católico y conservador muy reacio a la injerencia de fuereños en los asuntos locales. Su sustento económico dependía de la relación con el *binterland* indígena; incontables transacciones comerciales extremadamente asimétricas con las comunidades, constituían el ingreso económico principal de la ciudad. Las ganancias de los comerciantes mestizos y criollos provenían de la venta de aguardiente y de objetos ceremoniales (como velas) a los indígenas, así como del

⁶Rus, "Struggle", 2005, p. 172.

⁷Rus, "Comunidad", 1995, p. 254.

sistema de enganche hacia tierras bajas. El enganche o la habilitación de los peones indígenas consistía en un complejo sistema de intermediación para contratar a los trabajadores en sus pueblos pagándoles un adelanto en dinero o en alcohol y conducirlos hasta las fincas cafetaleras y bananeras de la Costa del Pacífico, hacia las fincas de Pichucalco o de los valles del Grijalva. Una intrincada red de enganchadores, vendedores de aguardiente, secretarios municipales e incluso inspectores de trabajo, se beneficiaban del enganche. Son innumerables las denuncias presentadas por los periódicos de la época y por el Departamento de Asuntos Indígenas del gobierno federal sobre las condiciones inhumanas de este sistema. Por ejemplo, el 16 de mayo de 1934, en su primera plana, el diario *El Nacional* daba a conocer, en un artículo titulado "En pro del campesinado del estado de Chiapas", un informe entregado por la Secretaría de Acción Agraria y Organización de Fomento Agrícola del PNR, en el cual se daban a conocer las formas de enganche de los indígenas en los Altos de Chiapas, la realización del largo viaje a pie por la sierra y las terribles condiciones de vida y de trabajo que sufrían en las fincas:

Al engancharse, el indio chamula recibe parte del dinero efectivo y es obligado a recibir la otra parte en aguardiente. Al salir de la ciudad de Las Casas todos los indígenas enganchados son llevados como si fueran animales por conductores que son clásicos capataces, que al menor movimiento de fuga que notan, dejan caer sobre el infeliz indio innumerables garrotazos. Cuando llegan estos parias al lugar donde van a trabajar son alojados en galerones llamados "galleras" en donde están más vigilados que en una cárcel y el que pretende fugarse es amarrado y golpeado (...)

A partir de 1935, la Procuraduría de Asuntos Indígenas de Ciudad Las Casas, nombrada por el DAAI, enviaba también regularmente quejas al ayuntamiento de la ciudad por la situación en que mantenían encerrados durante días a los indígenas enganchados, en espera de que se completara la cuadrilla que los enganchadores conducirían a las fincas.

La necesidad de mano de obra barata en las fincas cafetaleras llevó a que en poco tiempo las grandes empresas del Soconusco compraran haciendas en San Cristóbal, en Comitán y en Comalapa, con el propósito de tener disponibles a trabajadores para utilizarlos en las temporadas de cose-

cha.⁸ Los Altos de Chiapas acentuaron así su papel de reserva de mano de obra indígena para los enclaves situados en otras partes del estado.

Las estructuras de poder en los Altos estaban permeadas por una cultura racista, de tal modo que para las familias más acomodadas, el indígena era considerado abiertamente una más de las posesiones o de los recursos de la región. Era frecuente el trabajo indígena no pagado y el asalto a los indígenas que llegaban a vender sus mercancías a la ciudad.⁹ En contraparte, las comunidades de los Altos eran consideradas por los ladinos como territorios salvajes y peligrosos. Corría así el rumor de que “si te agarraba la noche en Chamula, podías irte a dormir... pero no amanecerías”.¹⁰

Las relaciones entre ladinos e indígenas eran no sólo de desigualdad y explotación, sino también de violencia: las fincas eran custodiadas por ejércitos privados (las llamadas “guardias blancas”), los enganchadores tenían sus propios pistoleros, e incluso los comerciantes de aguardiente viajaban por la región con guardaespaldas fuertemente armados.

Abundan, en los años treinta, los episodios violentos de enfrentamiento entre pobladores indígenas y ladinos que habitaban en las cabeceras de los municipios. Así, el 5 marzo de 1934, el comandante de policía informaba al presidente municipal de Las Casas sobre la agresión de indígenas armados con escopetas contra el cabildo de Chenalhó, quienes reclamaban al secretario municipal, Alberto Pérez, por el asesinato de uno de sus compañeros por parte del vigilante de Alcoholes durante la fiesta del Carnaval.¹¹

⁸ Pozas, *Chamula*, 1977; Urbina, *Despertar*, 1944 y Wasserstrom, *Clase*, 1989.

⁹ Hasta mediados de siglo, la figura de la “atajadora” era muy conocida en San Cristóbal: se trataba de comerciantes coletas que esperaban a los indígenas a la entrada de la ciudad y les arrancaban sus mercancías, lanzándoles al suelo unas cuantas monedas para simular una transacción comercial. En el Archivo Municipal de San Cristóbal de las Casas (AMSC), abundan las denuncias de asaltos a indígenas en los puntos de acceso a la ciudad, en particular en los años 1935 a 1938, cuando las oficinas indigenistas recibían y enviaban las demandas al ayuntamiento. Por ejemplo, en mayo de 1935, el delegado del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, le comunicaba al presidente municipal: “En vista de que constantemente se presentan quejas de indígenas ante esta de mi cargo, en el sentido de que las mujeres revendedoras del mercado de este lugar se constituyen desde las primeras horas de la mañana en las afueras de esta población, con el objetivo de acaparar las mercancías que los indígenas conducen para su venta a precios que a ellas mejor les convienen, y no por el precio justo que el vendedor pide, cometiéndose además infinidad de robos, atropellos y otros abusos que perjudican los intereses de la raza indígena (...) solicito se ponga vigilancia de policías en las principales entradas a la ciudad” (AMSC; 1935, caja 6/20, exp. 179).

¹⁰ Rus, “Comunidad”, 1995, p. 256.

¹¹ AMSC, 1934, caja 1/17, exp. 28.

Muchos estallidos fueron provocados por la campaña anticlerical del gobernador Victórico Grajales (1932-1936): por ejemplo, el 18 de noviembre de 1934, el secretario municipal de Zinacatán llamó por teléfono al presidente municipal de Las Casas para pedir con urgencia que enviara al ejército debido a un levantamiento armado en el pueblo. Los indígenas habían tomado las armas para defender la iglesia cuando, por orden de la Secretaría de Hacienda, “la policía municipal fue como resguardo del secretario para inventariar los bienes y cosas muebles (fetiches) existentes en el templo de ese pueblo”. De acuerdo con una carta del 21 de noviembre de ese año, dirigida al gobernador Victórico Grajales por el presidente municipal de Las Casas, Arnulfo E. Niño, “los indígenas se alzaron en armas porque se decía que iban a quemar a sus santos”.¹²

A inicios de 1935, se dio una manifestación de descontento de mayor magnitud en Cancuc y se fue extendiendo a Larráinzar y Chenalhó. Los secretarios municipales de esos pueblos se comunicaban cotidianamente con el presidente municipal de Las Casas solicitando urgentemente la presencia del ejército debido a que los indígenas pretendían asesinarlos y expulsar a los ladinos. Los conflictos se dieron fundamentalmente por el control de la venta de aguardiente al menudeo. El 28 de febrero de ese año, el presidente municipal, Evaristo Bonifaz, manifestaba al secretario de Chenalhó que no podía enviar al ejército debido a que el general Montes se encontraba en Cancuc para tratar de controlar la rebelión en aquel pueblo. El secretario le pidió entonces 10 carabinas para que los ladinos pudieran defenderse ya que “los ánimos de los indígenas se encuentran bastante descontentos en contra mía y de todos los vecinos ladinos de la localidad, encontrándonos completamente escasos de armas para poder defender y garantizar las vidas e intereses de las familias residentes en este pueblo”. Bonifaz replicó que no era posible tampoco proporcionar las armas pues no disponían de las mismas.¹³

Ya fuera porque la situación en los Altos resultaba realmente peligrosa o porque las autoridades municipales de Las Casas trataban de evitar la intervención de funcionarios estatales y federales, eran también frecuentes las cartas de advertencia del presidente municipal de esta ciudad a las

¹² AMSC, 1934, caja 3/17, exp. 88.

¹³ AMSC, 1935, caja 3/20, exp. 47, “Relativo a los disturbios indígenas ocurridos en el Pueblo de Cancuc”.

instituciones agrarias y de salud aconsejando que se abstuvieran de enviar a inspectores a la zona dada la actitud hostil de los indígenas.¹⁴

La institución que intentó con mayor ahínco incidir en la vida de los poblados indígenas fue sin duda la Secretaría de Educación Pública. Los maestros se enfrentaron a la resistencia (a veces armada) tanto de los finqueros como de las propias comunidades indígenas.

En enero de 1935, Manuel Castellanos Castellanos fue nombrado como inspector de la SEP para la quinta zona de Chiapas, un área vasta que comprendía desde los Altos hasta la Selva Lacandona.¹⁵ Llegó decidido a enfrentarse con los enganchadores, expendedores de alcoholes y contra los propios padres de familia, indígenas o mestizos, que se negaban a enviar a sus hijos a la escuela. Durante sus dos primeros años en el cargo, solicitaba reiteradamente en cartas al ayuntamiento de San Cristóbal, refuerzo de la policía para desalojar a los expendedores de alcoholes que se instalaban cerca de las escuelas y para cobrar multas a los padres que no querían “cumplir con el precepto constitucional de la Escuela Socialista Obligatoria”.¹⁶ A pesar de ello, muchos poblados evitaron casi totalmente la influencia de la SEP. En 1935 en Chamula, sólo ocho niños iban a la escuela. Estos eran niños seleccionados por las propias comunidades para convertirse en escribanos municipales.¹⁷ Diez años más tarde, el antropólogo Ricardo Pozas observaba que la escuela de ese municipio tenía inscritos a 16 niños de los cuales sólo dos o tres asistían regularmente durante todo el año.¹⁸ De acuerdo también con Ricardo Pozas, más del 98 por ciento de la población chamula era monolingüe en los años treinta. Esto explica el poder que fueron concentrando los escribanos a lo largo de estos años. Los escribanos, jóvenes bilingües, se integraron a la clase política a través de las estructuras institucionales estatales y federales y pronto se encontrarían por encima de los principales y de las autoridades políticas del pueblo,

¹⁴ Por ejemplo, el 27 de febrero de 1935, la presidencia municipal de Las Casas advertía a un ingeniero agrónomo enviado de la Comisión Agraria Mixta del estado, que se dirigía al poblado denominado “Santiago” de Larráinzar, abstenerse de hacerlo ya que “en todos los poblados indígenas de esta región existe cierta actitud hostil como consecuencia de los sucesos ocurridos en Cancuc”, AMSC, 1935, 3/20, exp. 47.

¹⁵ Lewis, *Ambivalent*, 1960, p. 129.

¹⁶ AMSC, 1936, caja 1/13, exp. 28.

¹⁷ Lewis, *Ambivalent*, 1960, p. 52.

¹⁸ Pozas, *Chamula*, 1970, tomo 1, p. 88.

al ser los únicos que podían entrar en contacto con las autoridades ladinas. Por otro lado, a diferencia de las autoridades tradicionales, cuyos cargos duraban generalmente un año, los escribanos conservaban su puesto durante mucho tiempo, reanudando cada año el juramento para continuar en sus funciones.¹⁹

INCORPORACIÓN Y RACISMO EN LOS ALTOS DE CHIAPAS

El gobierno de Victórico Grajales era racista tanto desde un punto de vista discursivo como en la práctica política. La heterofobia se expresó de formas diferenciadas hacia los guatemaltecos y los chinos que habitaban en el Soconusco o hacia los indígenas de los Altos. En relación con los primeros, quienes representaban una competencia amenazante durante la crisis del primer lustro de los años treinta, se desarrolló un racismo de exclusión²⁰ que encontró un amplio respaldo entre sindicalistas, agraristas y militantes del PNR. Se promulgaron leyes que avalaban expulsiones de chinos y que prohibían la nueva inmigración, se realizaron campañas periódicas que alarmaban sobre “el peligro amarillo”.

La xenofobia contra los guatemaltecos tuvo una legitimación discursiva más compleja debido a los fuertes lazos de parentesco y a la semejanza fenotípica de los trabajadores chatinos con los indígenas mexicanos. Así, algunos de los estereotipos asociados con los trabajadores vecinos del sur, eran también utilizados hacia los propios indígenas mexicanos, según la coyuntura y dependiendo de quiénes enunciaban el discurso racista: para Erasto Urbina, por ejemplo, los guatemaltecos representaban una amenaza para la paz social del estado mientras que los indígenas eran la fuente de toda la riqueza agrícola de Chiapas.²¹

¹⁹ Pozas, *Chamula*, 1970, tomo II, p. 74.

²⁰ De acuerdo con distintos analistas del racismo (Wieviorka, 1990, Taguieff, 1987...) éste puede tener dos caras aparentemente contradictorias: la exclusión o la asimilación del Otro. En el primer caso, de la ideología racista se derivan políticas de segregación, expulsión, violencia e incluso de exterminio del grupo racializado, concebido como una amenaza para la civilización. En el segundo, el racismo inferioriza también al otro, pero no lo entiende como un peligro para el cuerpo social. En este caso, puede desarrollarse un racismo paternalista que legitima la dominación y la discriminación, o bien se puede promover la desaparición de la diferencia a través de la mezcla racial, integración, incorporación o asimilación del Otro.

²¹ Urbina, *Despertar*, 1944, p. 32.

El gobierno del estado percibía generalmente a los llamados “aborígenes” como el principal obstáculo para su modernización. La solución al “problema indígena” era la incorporación forzosa por medio de la occidentalización y castellanización, favorecidas por la educación y por el trabajo en las fincas. Sin embargo, los políticos chiapanecos solían quejarse por la falta de disposición para la civilización de los indígenas. Así, en un artículo del diario *Liberación*, en el que se respondía “a los artículos que denostan la labor de Grajales a favor de los indígenas proletarios en el estado”, se comparaba la situación de los indios chiapanecos con los de Tabasco, lamentando el retraso de la acción civilizatoria en Chiapas debido a los salvajes y poco asimilables que resultaban los indígenas en este estado:

En primer lugar, Tabasco ha estado administrado por el Licenciado Garrido Canabal y sus amigos ininterrumpidamente durante varios lustros, desarrollando un mismo programa de trabajo que han visto fructificar a su entera satisfacción, logrando la organización y control que hoy se observa entre el proletariado tabasqueño. Por otra parte, la idiosincrasia del “chontal” no es la misma que la del “tsotsil”, la del “tseltal” o la del “lacandón”. El aborígen tabasqueño ha sido más asimilable a la civilización, ha sido menos nómada y maneroso que nuestras heterogéneas tribus chiapanecas (...) ²²

Grajales impulsó el proyecto de “incorporación de los indígenas a la civilización” con apoyo de la Gran Masonería de Chiapas y recolectó fondos en todos los municipios de los Altos, mediante la “Campaña pro-vestido del alumno indígena” y la “Campaña pro-pantalón del jornalero indígena”. En respaldo a la labor del Comité “pro-vestido”, el profesor Ángel M. Corzo expresaba en discurso pronunciado en la segunda reunión masónica, celebrada en Ciudad las Casas durante el mes de mayo de 1935:

Debemos afirmar que está demostrado que no hay nada que influya tanto en el espíritu de las razas inferiores y aun de nosotros mismos que el cambio de traje que hace evolucionar nuestra ideología, nuestras costumbres, nuestros pensamientos y sentimientos... Nuestro querido hermano Grajales que es además de Gobernante, uno de los miembros más prominentes de nuestra augusta Institución (...) ha hecho mucho en bien de la raza indígena (...)

²² “Nuestros aborígenes y la campaña de prensa”, *Liberación*, 23 de junio de 1935, Tuxtla Gutiérrez.

Nunca hasta hoy había vuelto sus ojos un gobernante como el General Grajales hacia esos seres infelices, carne morena de parias irredentos, carne morena de esclavitud. ²³

El 18 de abril de 1934, Grajales fundó el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena (DASCPI). En el Decreto núm. 155, por el cual se creaba el Departamento, el gobernador afirmaba que la labor de esta nueva institución de gobierno consistiría en incorporar a los indígenas a la civilización, dado que esta masa de población eran un “lastre del progreso colectivo” y representaban el mayor obstáculo a “la realización del programa constructivo de la Revolución”. ²⁴

Hasta finales de 1936, el DASCPI funcionaría como una institución de apoyo a los enganchadores, encargada generalmente de perseguir a los peones fugitivos y de asegurar el pago de sus deudas. ²⁵ En ese año, el encargado de la oficina del Departamento en Ciudad las Casas, Alfredo Jiménez de Lara, quien ostentaba además el cargo de inspector de trabajo local, se desempeñaba como enganchador, según denuncias enviadas por el DAAI al gobierno del estado. Evaristo Bonifaz, presidente municipal de Las Casas, reconocía en carta al gobernador, que “Alfredo Jiménez lleva una conducta desordenada y desprestijosa para la Administración”. ²⁶

La visión racista de Grajales era compartida por la clase política del estado; así, en septiembre de 1936, el Congreso del estado elaboró la Ley de Tribunales para Menores e Incapacitados, decretada por el gobierno provisional de Amador Coutiño, donde se justificaba la consideración de los indios como menores o incapacitados, que tendían a cometer “actos monstruosos (...) por su absoluta carencia de conocimientos perfectos de

²³ Periódico *Liberación*, Semanario Popular, Tuxtla Gutiérrez, 2 de junio de 1935.

Cabe señalar que Ángel M. Corzo sería también uno de los opositores al indigenismo radical de Erasto Urbina; en la década de 1940 asumiría el cargo de oficial mayor del DAAI.

²⁴ Periódico *Oficial del Estado de Chiapas*, tomo LI, núm. 16, 18 de abril de 1934, Tuxtla Gutiérrez.

²⁵ Archivo de la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), San Cristóbal de las Casas, Expediente 27-35, Referencia 411, “Aclaraciones sobre la forma de cargar los adeudos de peones contratados cuando son fugos o dejan de cumplir su compromiso” y Exp 30-35 “Sugerencia que hace la oficina de Identificación de peones de este lugar para evitar que los contratados que tengan compromisos de trabajo adquieran nuevas deudas”.

²⁶ AMSC, 1936, caja 2/13, exp. 39.

su situación en la vida y muy especialmente por las condiciones de atraso mental en que se desarrollan". El decreto de ley precisaba además:

Nuestro estado tiene un gran porcentaje de indígenas, quienes por el estado de atraso mental en que viven, cometen crímenes monstruosos que espantan a los civilizados. Estos crímenes no son el producto de deformaciones o enfermedades psíquicas. Son hijos del medio ambiente en que se desarrollan los sujetos, al grado que lo que a los civilizados nos parece monstruoso, ellos lo consideran como lo más natural. O en muchos ocasiones son esos crímenes la derivación de supersticiones más infiltradas en sus cerebros rudimentarios por siglos de esclavitud de las sectas religiosas.²⁷

La punta de lanza del gobierno de Víctorico Grajales en los Altos fue la campaña de "desfanatización", tanto en Las Casas como en las comunidades indígenas. La campaña anticlerical en las comunidades se enfrentó con una respuesta violenta por parte de los indígenas, quienes defendieron sus templos con las armas ante los intentos de despojarlos de "ídolos y fetiches".

En la antigua Ciudad Real, la relación con el gobierno del estado se vio marcada por la tensión y la simulación. Ante la prohibición de acudir a los templos, las misas se celebraban en casas privadas. La Ley de Cultos, que sancionaba con penas de prisión y con multas de 500 pesos a quienes realizaran servicios religiosos clandestinos, fue ignorada en los hechos por el presidente municipal, Evaristo Bonifaz;²⁸ el gobierno del estado reconvenía reiteradamente a los poderes locales por la violación "escandalosa" a la ley.²⁹

²⁷ *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, tomo LIII, Alcance al núm. 42, octubre de 1936, Tuxtla Gutiérrez, *Periódico Simiente. Semanario de Orientación Campesina y Obrera*, 11 de noviembre de 1936, Tuxtla Gutiérrez.

²⁸ En su informe de 1936, Evaristo Bonifaz presumía: "En materia de cultos, es satisfactorio declarar que no obstante la fama levítica que tiene esta ciudad y del constante ejemplo que otros Estados de la República están dando al reanudar los Cultos Públicos, en esta ciudad, respetuosa de las Leyes, jamás se registró durante los dos últimos años ningún movimiento tendiente a contrariar las leyes del Gobierno" ("Informe que rinde el C. Lic. Evaristo Bonifaz, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad de las Casas, Chiapas, acerca de la labor desarrollada durante el año de 1936", Archivo General del Estado de Chiapas (AGECh)).

²⁹ Lewis, *Ambivalent*, 2005, p. 74-75.

EL ASCENSO POLÍTICO DE EFRAÍN GUTIÉRREZ Y DE ERASTO URBINA

Durante el año de 1935, la disputa entre el presidente Lázaro Cárdenas y el ex presidente Plutarco Elías Calles terminó con el exilio de este último en abril de 1936, y con una purga de los gobernadores y de los secretarios públicos conocidos por su cercanía política con el que había sido conocido como "Jefe Máximo". Grajales fue de los gobernadores callistas que duró más tiempo en su puesto, tal vez porque las relaciones de poder a nivel estatal le eran particularmente favorables o porque los cardenistas no encontraban un reemplazo aceptable, pues los posibles candidatos para la sucesión que debía darse al final de 1936 eran callistas y muy cercanos al propio Grajales.³⁰ Sin embargo, en unos pocos meses las relaciones de fuerza se modificaron y fue tomando puestos claves en el PNR estatal la alianza conformada por el ex gobernador Raymundo Enríquez y por los diputados Amador Coutiño y Rafael Cal y Mayor.

En 1936, la disputa entre ambas facciones estalló con motivo del cambio de gobernador. El presidente Lázaro Cárdenas había encontrado finalmente a un precandidato muy amigo suyo, el ingeniero agrónomo Efraín Gutiérrez, quien había vivido durante 24 años fuera del estado. Sin embargo, éste tenía muy pocos lazos con la clase política local, pues incluso los grupos que se habían aliado bajo la bandera cardenista lo consideraban como demasiado ajeno a los asuntos del estado y demasiado complaciente con la jerarquía católica. Por su parte el grupo de Grajales impulsó como precandidato a Aquiles Cruz.

En la región de los Altos, la campaña de Gutiérrez se basó en una sutil alianza con los católicos, anunciando una moderación de la agenda anticlerical; por otro lado, los cardenistas derogaron una ley por la cual los indígenas habían sido excluidos de las votaciones primarias del PNR en Chiapas, con el argumento de que estaban intelectualmente incapacitados, e iniciaron una fuerte labor de propaganda para ganar el voto de las comunidades.³¹ El encargado principal de esa campaña era Erasto Urbina; conformó un comité electoral con sus viejas amistades del barrio de Mexicanos,³²

³⁰ Lewis, *Ambivalent*, 2005, p. 140.

³¹ *Ibidem*, pp. 141-142.

³² A la postre conocidos en la región como «los muchachos de Urbina», se trataba fundamentalmente de comerciantes habituados a recorrer las comunidades indígenas cercanas a Las

que recorrió la región durante los meses de marzo a mayo de 1936 para asegurar el voto unánime de los indígenas de la región para Gutiérrez. La atracción del voto indígena fue objeto de fuertes conflictos.³³ Los partidarios de Aquiles Cruz denunciaban repetidamente los excesivos gastos de campaña de Gutiérrez en los Altos y la violación de las leyes en materia de cultos y alcohol.³⁴

Por su parte, los terratenientes y comerciantes de los Altos aprovecharon ampliamente las pugnas al interior del partido para proponer a un candidato único en el municipio de Ciudad las Casas, el antiguo general de la Revolución y rebelde delahuertista, Alberto Pineda Ogarrío.

Durante la campaña, Erasto Urbina estableció compromisos socioeconómicos y políticos con las comunidades de los Altos y sobre todo, relaciones de amistad con algunos escribanos de Chamula, como Pascual Patish-tán, representante del PNR en ese municipio, Salvador Gómez Oso, quien participaría en la formación de comités agraristas en la región, Salvador López y Manuel Pérez.³⁵

Erasto Urbina era un mestizo bilingüe que había crecido en el barrio de mexicanos de Ciudad las Casas. Su madre era una indígena tzotzil y su padre era probablemente algún rancharo o comerciante blanco de la región.

Casas y a negociar en idioma tzotzil. Este pequeño grupo iba armado y acompañaría a Urbina, durante los cuatro siguientes años, en sus giras como jefe del DASCPI, diputado local, promotor de sindicatos y de comités agrarios.

³³ Por ejemplo, el procurador de asuntos indígenas, Armando Arvea, denunciaba el 7 de abril de 1936 al presidente municipal que el tesorero, Antonio Zúñiga, obligaba a los indígenas a alistarse entre los partidarios de la candidatura de los doctores León y Marín (candidatos a senadores), amenazándolos con conducirlos amarrados a la capital del estado si no lo hicieran, AMSC, 1936, 2/13, exp. 39.

³⁴ En un artículo titulado, "Más de medio millón de pesos se han gastado en la campaña de Efraín Gutiérrez" del periódico *Nueva Generación*, se afirmaba: "El dinero ha sido invertido en fiestas de carácter religioso, en la manutención de alcohólicos empedernidos y en individuos a quienes se les ha hecho difícil la vida en la capital de la República y que vienen a nuestro estado sedientos de hacer fabulosas riquezas. Según ellos Don Efraín les ha prometido un buen botín de conquista", *Nueva Generación*, 22 de junio de 1936, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³⁵ Como lo vimos en el primer punto, los escribanos de Chamula habían logrado para entonces concentrar el poder político y económico gracias a su papel en la intermediación con las autoridades civiles y religiosas. Tanto Salvador Gómez Oso como Pascual Patish-tán irían ocupando diversos cargos en la política indigenista y serían enlaces fundamentales para la formación de comités agraristas y ligas agrarias en la región.

En 1928, ingresó al Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación. Su labor principal consistía en detener a los guatemaltecos que cruzaban la frontera para buscar trabajo en la zona cafetalera. Urbina se quejaba amargamente de la escasa vigilancia en la línea fronteriza y de la gran laxitud de las autoridades mexicanas en las campañas de regularización civil y de expedición de actas de nacionalidad. Gracias a su manifiesta preocupación por las condiciones laborales en las fincas, a su relación con algunos inspectores de trabajo y a su conocimiento del tzotzil, Urbina se transformó en un eslabón importante para llevar las denuncias a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, al Departamento del Trabajo y al Ejecutivo federal. Por eso, en 1932, el Departamento le pidió que se integrara a la comisión encargada de verificar las condiciones de trabajo en las fincas cafetaleras. En 1935, acompañó también a representantes del recién formado Departamento de Asuntos Indígenas, encargados de realizar un informe sobre la situación del sistema de enganche y de los peones indígenas.

Regresó a Ciudad las Casas en 1936, para incorporarse a la campaña de Efraín Gutiérrez. En mayo de 1936, el Presidente de la República nombró una comisión intersecretarial para estudiar y resolver el problema relativo a la habilitación de los indígenas tzotziles para trabajar en las fincas cafetaleras. Erasto Urbina fue nombrado miembro de la comisión en representación de la Procuraduría General de la República, donde asumía temporalmente un cargo.³⁶ Sin duda, uno de los propósitos de esta comisión era reforzar al grupo de políticos y burócratas que apoyaban la campaña del precandidato cardenista. En efecto, ésta sesionó en el palacio municipal de Las Casas, entre el 10 y el 17 de julio de 1936, con representantes del Departamento de Asuntos Indígenas, del Departamento del Trabajo, de las secretarías de Economía, Educación, Comunicaciones y Agricultura, del Departamento Agrario, del de Salubridad, del Departamento Forestal, de la Procuraduría General de la República, así como el representante del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena del estado de Chiapas y enviados de los distintos pueblos indígenas de la región. Las sesiones de la comisión coincidieron con las votaciones para elegir al candidato del PNR, celebradas el 12 de ese mismo mes.³⁷

³⁶ Urbina, *Despertar*, 1944.

³⁷ AMSC, 1936; caja 3/13, exp. 72; AGN, Presidentes, LCR 533.31/9.

El resultado más importante de esta reunión fue la firma de un contrato colectivo mediante el cual el Departamento de Asuntos Indígenas quedaba a cargo de la contratación temporal para las fincas cafetaleras del Soconusco, y los encargados directos de velar por los derechos de los indígenas eran los procuradores de comunidades indígenas del DAI. Asimismo, se acordó la formación de un Sindicato Único de Trabajadores de las Fincas Cafeteras como titular del contrato.

En gran parte gracias a la labor de base realizada por Erasto Urbina en los Altos, el ingeniero Efraín Gutiérrez salió victorioso en las votaciones internas del PNR y por supuesto, en la elección a gobernador. Sin embargo, los conflictos al interior de la clase política chiapaneca se siguieron agudizando hasta que el gobernador electo sufrió un atentado. Entonces, el 23 de septiembre de ese año, el Senado de la República desconoció los poderes del estado por disposición de la Secretaría de Gobernación y ante la inestabilidad política que privaba en la entidad, el licenciado Amador Coutiño fue nombrado gobernador provisional.

El 15 de diciembre de 1936, Gutiérrez asumió el gobierno del estado. En los primeros meses de su gobierno, Erasto Urbina se dedicó rápidamente a situar a los escribanos de Chamula en cargos municipales, desplazando así a los principales, ancianos monolingües que gozaban hasta entonces del mayor prestigio. Por otro lado, empezó a organizar el Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI) que afiliaría a trabajadores cafetaleros temporales tzotziles y tzeltales del Soconusco. El sindicato se fundó en la finca Maravillas, municipio de Tapachula, el 24 de diciembre de 1936³⁸ pero no solicitaría su registro a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje sino siete meses después, probablemente porque la fundación de este sindicato violaba un acuerdo de la comisión intersecretarial que había sesionado seis meses antes en Las Casas, de acuerdo con el cual el DAAI se encargaría de promover la formación de un Sindicato Único de Trabajadores de las Fincas Cafeteras en los Altos y de tramitar los contratos colectivos. Así, no fue sino hasta la solicitud de cancelación del registro por parte de los titulares indígenas de este sindicato (ver más adelante) cuando el STI solicitó su registro a la junta. Los primeros dirigentes del STI fueron Manuel Pérez, secretario general, Salvador López como secretario del exterior y Pascual Patishtán como tesorero.

³⁸ Urbina, *Despertar*, 1944, p. 41.

El 6 de febrero de 1937, Efraín Gutiérrez designó a Erasto Urbina como jefe del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena. Ambos convinieron el traslado de las oficinas del Departamento a la Ciudad las Casas.³⁹ En julio de 1937, entraron en funciones las agencias de colocaciones, dependientes del estado, en las ciudades de Las Casas, Comitán y Motozintla. Su objetivo era el de "prestar servicios gratuitos y conectar y relacionar obreros con empresas agrícolas cuidando que la contratación se hiciera conforme a las bases aprobadas en la convención intersecretarial".⁴⁰ Además de ocuparse de la habilitación y contratación de los indígenas, las agencias les brindaban alojamiento y alimentación y trataban de evitar los robos y asaltos a chamulas que se encontraban en estado de ebriedad en la Ciudad las Casas. Con la creación de las agencias, Erasto Urbina se aseguró el control total del proceso de contratación y traslado de los trabajadores indígenas hacia las fincas cafetaleras.

El Sindicato de Trabajadores Indígenas no operó en la defensa de los trabajadores agrícolas de las fincas en los Altos de Chiapas. Sin embargo, el DASCPI promovió en la región la organización de comités agraristas que tramitaron demandas de tierras y organizaron invasiones en algunos de los ranchos de la región. Hasta entonces, los escasos comités agraristas de los Altos habían sido organizados por los maestros enviados por la SEP.⁴¹ A pocos días de haber asumido sus funciones, el 13 de febrero de 1937, Urbina, algunos miembros armados de su comité electoral y un grupo de indígenas de Chamula invadieron el Rancho San Antonio Las Rosas.⁴² La reforma agraria en los Altos empezó así por vía de los hechos, sin esperar las prolongadas y engorrosas vías legales.

Al ser trasladado el DASCPI a Ciudad las Casas, los promotores del Departamento se convirtieron también en intermediarios políticos importantes. Algunos indígenas bilingües cercanos a Erasto Urbina, así como comerciantes y vendedores ambulantes que trabajaban para el Departamento, ocu-

³⁹ Primer Informe de Gobierno del ingeniero Efraín Gutiérrez, 1o. de noviembre de 1937, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

⁴⁰ AGN, Ramo Presidentes, LCR 702.2/7789.

⁴¹ De acuerdo con Stephen Lewis, Manuel Castellanos Castellanos, inspector de educación en la región tzotzil y tzeltal durante 1935, estableció a través de la labor de los maestros, ocho comités agraristas en el primer bimestre de ese año a pesar de la resistencia no sólo de los finqueros, sino también de las propias comunidades indígenas, Lewis, "Window", 2001, p. 69.

⁴² Rus, "Comunidad", 1995, p. 259.

paron puestos de secretarios municipales. En Chamula, el propio Urbina designó a un grupo de escribanos, entre ellos Salvador Gómez Oso y Pascual Patishtán, que participaron en el cabildo del pueblo y formaron el comité de la reforma agraria, representando al comité regional en la Comisión Agraria Regional.⁴³ Esos mismos indígenas asumieron funciones en la dirección del STI. De la misma manera, jóvenes indígenas bilingües que habían participado en el Comité Electoral a favor de Efraín Gutiérrez fueron desplazando a las antiguas autoridades tradicionales monolingües en comunidades como Cancuc, Mitontic y Tenejapa.⁴⁴

La labor de los indigenistas permitió no sólo cambios fundamentales en las estructuras de poder comunal, sino también el inicio y la aceleración del reparto agrario en la región. Así, en 1934 se dio la primera dotación de tierras en el Distrito de Las Casas, en el municipio de Larráinzar, al ejido de Chuchiltón, con 1,096 hectáreas, pero esta resolución no fue ejecutada sino hasta enero de 1936. A partir de esa fecha, y hasta diciembre de 1944 –cuando termina la presidencia municipal de Erasto Urbina– se repartieron 42,066 hectáreas en el Distrito y fueron beneficiadas 2,076 familias.⁴⁵

El reparto agrario implicó confrontaciones violentas entre los grupos de solicitantes y los hacendados. Éstos resistieron a la reforma agraria vendiendo tierras a los propios indígenas para evitar la dotación. Muchos hacendados tenían una parte de sus tierras en aparcería, y familias de campesinos que habían residido en la hacienda durante generaciones. En estos casos, algunos propietarios trataron de adelantarse a la formación de comités agrarios expulsando con violencia a los indígenas de sus tierras.⁴⁶ Otros, en cambio, que poseían fincas mucho más productivas en los valles centra-

⁴³ AMSC, 1937, caja 3/13, exp. 37.

⁴⁴ Wasserstrom, *Clase*, 1989, pp. 198-200.

⁴⁵ Registro Agrario Nacional. Dirección General de Titulación y Control Documental. Dirección de Información Rural. Historial Agrario. "Acciones agrarias en los municipios de San Juan Chamula, San Pedro Chenalhó, Huixtán, San Cristóbal de Las Casas, Tenejapa, Teopisca, Amatenango del Valle, San Andrés Larráinzar y Zinacantán, Chiapas."

⁴⁶ Por ejemplo, en diciembre de 1936, Armando Arvea, procurador de asuntos indígenas, denunciaba a nombre de los habitantes del poblado "Profesor Graciano Sánchez", del municipio de Chenalhó, la destrucción violenta de 17 casas "debido a que el poblado está enclavado en la Finca Tanaté, del Sr. Humberto Robles Videa, y porque han formado un Comité Agrario para solicitar tierras". Arvea, a nombre de los indígenas, afirmaba que éstos llevaban más de dos generaciones viviendo en la finca y cultivando sus tierras. Robles Videa, a su vez, declaraba que los indígenas se dedicaban al robo de ganado, desmonte, destrucción de cosechas y otras fechorías,

les, en el norte del estado o en el Soconusco, permitieron que los indígenas se quedaran con las parcelas que solían sembrar.

En este sentido, Ricardo Pozas narra el caso significativo de Pablo Reincke, quien compró la hacienda San Francisco, en el Municipio de Las Casas, en 1938, es decir, durante el ascenso del movimiento agrarista y ante la amenaza de reparto que pesaba ya sobre su anterior dueño, José Navarro. Reincke adquirió esas tierras con la única intención de tener trabajadores disponibles para sus fincas de café en el Soconusco, de tal manera que permitió que los indígenas utilizaran las tierras para sembrar sin cobrarles un solo peso, a condición de que fueran cada año dos meses a trabajar en la cosecha del café, en la costa del Pacífico. A pesar de que las condiciones que les proponía a los chamulas parecían buenas, sólo 50 de las 200 familias aceptaron el trato. Algunos se quejaron en la presidencia municipal de Las Casas, afirmando que no querían ir a las fincas "porque se muere mucha gente en el camino". Unos años más tarde, en 1941, la finca fue afectada por un dictamen positivo del Departamento Agrario y sólo se le permitió a Reincke conservar una pequeña parte de la propiedad, misma que cedió a los ejidatarios "ya que su dueño no tenía ningún interés en las tierras que le habían dejado".⁴⁷

Otra de las causas asumidas por el indigenismo estatal fue el control de la venta del alcohol. Cabe señalar el énfasis que pusieron los funcionarios cardenistas en las campañas antialcohólicas en regiones indígenas. Así, transmitiendo las directivas del Presidente de la República, en febrero de 1937, Efraín Gutiérrez envió una carta a los presidentes municipales donde exponía:

Acorde con la decidida política antialcohólica del C. Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, y del PNR, estima urgente y patriótico evitar

y alababa la "eficaz intervención" del agente del Ministerio Público que por fin había puesto un alto "en vista de que la represión de estos desmanes no fueron reprimidos (*sic*) con toda energía y constituidos hoy en una chusma peligrosa cuyos dirigentes han encontrado un medio propicio de especulación, han resuelto de común acuerdo invadir todos los terrenos laborables de la repetida finca..." AMSC; 1936; exp. 136 "Instituido por el C. Síndico Municipal contra Manuel Blanco, agente del Ministerio Público, por denuncia hecha por el Procurador de Asuntos Indígenas". Debido a la resistencia de Robles Videa, el reparto no se dio sino hasta junio de 1941, y la dotación de 677 hectáreas no sería ejecutada sino hasta octubre de 1943 (RAN).

⁴⁷ Pozas, *Chamula*, 1977, pp. 344-346.

por todos los medios posibles la venta legal y clandestina de alcohol en todos los pueblos de indios y en todas las colonias Agrarias del Estado, lugares donde los traficantes de la miseria y de la muerte pueden realizar mejor su nefasto comercio.⁴⁸

Sin embargo, el aguardiente se seguía vendiendo a caudales en Las Casas. Si bien se aprobaron bandos que prohibían la ebriedad en público, éstos daban lugar a todo tipo de abusos contra los indígenas.⁴⁹ Así, cuando los coletos necesitaban trabajadores para proyectos de obra pública, recurrían sistemáticamente al arresto de indígenas ebrios. Éstos se veían obligados a trabajar sin paga hasta recobrar su libertad.⁵⁰

En 1943, el DASCPI permitiría la venta de licor a las autoridades tradicionales de las comunidades (o a quienes pronto fueran a asumir cargos religiosos). La prohibición se transformaría a partir de entonces en promoción de un monopolio controlado por un grupo selecto de principales y ex principales que fueron concentrando un enorme poder económico y político.⁵¹

LOS DOS INDIGENISMOS EN LOS ALTOS

Dos instituciones indigenistas distintas intervinieron en Chiapas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, y respondían a estrategias e intereses políticos diferentes: el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI) del gobierno federal, y el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena (DASCPI) del gobierno estatal. El primero constituía uno de los fundamentos del nuevo nacionalismo revolucionario, impulsado por intelectuales cercanos al régimen. Su objetivo era “la integración a la nación” de los indígenas a través de la educación, promoción de proyectos

⁴⁸ Carta del 10. de febrero de 1937 de Efraín Gutiérrez a los presidentes municipales, Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Acervos Especiales y Archivo Histórico, UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, caja sin número.

⁴⁹ En el AMSC existen numerosas denuncias de la Procuraduría de Asuntos Indígenas en relación con la venta de alcohol en las entradas de la ciudad, de manera particular en el camino a Chamula. Los comerciantes aprovechaban para despojar a los indígenas de sus bienes y darles “a cambio” botellas de aguardiente.

⁵⁰ Lewis, *Ambivalent*, 2005, p. 100.

⁵¹ Wasserstrom, *Clase*, 1989, p. 211.

productivos, campañas de salud e higiene, organización de fiestas cívicas, entre otros. Inspirado en los discursos de algunos intelectuales como Moisés Sáenz y Luis Chávez, el indigenismo cardenista trató de intervenir en regiones generalmente aisladas de la dinámica política nacional, donde hasta entonces los funcionarios e instituciones federales estaban casi ausentes.

El indigenismo chiapaneco estaba poco preocupado por la “mexicanización” de los indios y más por la redención política de un sector social —compuesto por indígenas bilingües y mestizos— que había sido hasta entonces excluido de las instituciones estatales. Su fundamento ideológico era la ruptura con el viejo discurso racista de la élite política chiapaneca y el rescate del indio como sustento socioeconómico del estado. Erasto Urbina afirmaba así en sus memorias:

La población indígena, como dejo dicho, constituye aproximadamente un ochenta por ciento de los habitantes de Chiapas, sumando aproximadamente CUATROCIENTOS MIL INDIVIDUOS y no son ningún lastre para el progreso ni obstaculizan la coordinación de los sectores sociales: son el todo de la producción agrícola del Estado, ya que con sus brazos se hacen todos los trabajos que los cultivos requieren, pues en su mayoría los productos de explotación de Chiapas no pueden emplear máquinas; y si bien esas masas de gentes no están incorporadas a la civilización, es porque criminalmente se les mantiene en absoluta ignorancia y se les condena a vivir en completa miseria.⁵²

Cabe señalar que este escrito es uno de los pocos testimonios discursivos del indigenismo chiapaneco, que se mostró mucho menos prolífico que el nacional. En cambio, su empuje político —su capacidad de movilizar a los propios indígenas— provenía de su empatía con las políticas agraristas y con el sindicalismo. Además, el indigenismo local constituyó un excelente trampolín político y económico para un pequeño grupo de indígenas bilingües que como lo vimos, lograrían pronto el monopolio del poder a nivel municipal.

El indigenismo nacional tenía poca o nula presencia en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas; en cambio el indigenismo estatal tenía una legitimidad basada en el apoyo de las comunidades; es en este sentido que cabe hablar de un “indigenismo popular”, como lo denominó Antonio

⁵² Urbina, *Despertar*, 1944, p. 32.

García de León.⁵³ Este arraigo popular provino del exitoso papel de intermediación política desempeñado por los jóvenes indígenas bilingües de Chamula, Larráinzar, Tenejapa, Chenalhó y otros municipios de la región, quienes asumieron distintas funciones en las instituciones indigenistas estatales, conformaron los comités agraristas, la Liga de Comunidades Agrarias de Chiapas y el Sindicato de Trabajadores Indígenas.

Cabe señalar que el indigenismo estatal se mostraba tan reacio como las propias élites locales a la llegada de funcionarios federales que intentaran cambiar las reglas del juego sin tener en cuenta los intereses de los actores políticos de la región. Pero como la llamada “familia chiapaneca”, su postura al respecto del poder federal era claramente contradictoria: en el periodo posrevolucionario, todas las facciones políticas del PNR hablaban de defender “la soberanía chiapaneca” mientras que utilizaban sus contactos con los políticos del centro para fortalecer su posición de poder a nivel regional. Este complejo juego político daba lugar a continuos cambios en las alianzas y en las pugnas entre facciones del PNR y entre funcionarios federales y estatales. Sin embargo, las quejas y protestas contra la presencia del DAAI en Las Casas, durante el periodo de 1936 a 1940, provienen de todos los grupos políticos en la región: católicos, callistas, cardenistas y partidarios de Erasto Urbina.

El DAAI fue fundado al final de 1934, poco después de asumir la presidencia, Lázaro Cárdenas. Por ley del 30 de diciembre de ese año, el Departamento pasó a formar parte de las dependencias del Ejecutivo federal; orientaría su labor a “estudiar los problemas fundamentales de las razas aborígenes”, además de “promover y gestionar ante las autoridades federales y las de los Estados, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernen al interés general de los núcleos aborígenes de población”.⁵⁴ Cárdenas designó a Graciano Sánchez como primer jefe del DAAI. En las regiones indígenas, se envió a las cabeceras de distrito a procuradores de comunidades indígenas, encargados de recibir las quejas, presentarlas ante las instancias correspondientes, promover el mejoramiento de la situación indígena, la formación de comités agrarios y comités antialcohólicos.

Entre las primeras acciones llevadas a cabo por el DAAI se encontraban la “campana a favor del indio del Estado de Chiapas” y la “campana de

⁵³ García, *Resistencia*, 1985.

⁵⁴ “Memorias del Departamento de Asuntos Indígenas, del 1o. de enero al 31 de agosto de 1936”, Conдумex.

liberación del trabajador de las fincas cafeteras”.⁵⁵ Ambas tuvieron lugar en 1936, después de una serie de visitas de representantes del Departamento a la región cafetalera del Soconusco y a los Altos.

En febrero de 1936, éste envió a la Ciudad las Casas a Armando Arvea Jiménez, originario de Guerrero, como procurador de comunidades indígenas.⁵⁶ En abril de 1936, el Departamento elaboró un boletín con relación a la situación indígena en Chiapas en el que se exponía un largo enunciado de las formas de explotación caracterizadas de “esclavismo”, así como las irregularidades cometidas contra los jornaleros indígenas originarios de los Altos de Chiapas en su camino hacia la costa del Pacífico y en las fincas cafetaleras. En julio de ese mismo año, el DAAI participó en la comisión intersecretarial nombrada por el presidente Lázaro Cárdenas para estudiar y resolver la situación de los trabajadores indígenas de las fincas cafetaleras.

De acuerdo con la reunión de la comisión, el primero de febrero de 1937, se fundó en Chamula el Sindicato Único de Trabajadores de las Fincas Cafeteras del Soconusco (SUTFCS) que adquirió la titularidad del contrato colectivo. Este sindicato tenía los mismos afiliados que el propio STI, pero a diferencia de éste, tenía la interlocución formal e institucional con los finqueros cafeteros del Soconusco. A seis meses de fundado este nuevo sindicato, en julio de 1937, Salvador Gómez (secretario general) y Nicolás Espinosa (secretario de Conflictos) pidieron la cancelación de su registro. En carta del 15 de julio de 1937, dirigida al presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado, exponían las razones que los llevaban a dicha solicitud:

1o. Que desde la fecha de constitución del SUTFCS, éste ha sido manejado dictatorialmente por el C. Procurador de Comunidades Indígenas de esta Ciudad las Casas.

2o. Que el SUTFCS, en su fundación, aceptó ser asesorado por la Procuraduría de Comunidades Indígenas, siendo obligación de ésta el haberlo orientado, para encarrilarlo al medio sindical, asesorarlo en sus conflictos, y no abrogarse la facultad netamente de la incumvencia (*sic*) de su Comité Ejecutivo.⁵⁷

⁵⁵ “Memorias del Departamento de Asuntos Indígenas, del 1o. de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937”, Conдумex.

⁵⁶ AMSC, 1936, caja 1/13, exp. 6.

⁵⁷ AMSC, 1937, caja 5/13, exp. 78.

Manifestaban asimismo que desde la fecha de su fundación, el SUTFCS no había celebrado sesión alguna y que el C. Armando Arvea, procurador de comunidades indígenas en Ciudad las Casas, “desconociendo nuestro dialecto indígena ha ocasionado el SUTFCS, una constante serie de dificultades, con grave perjuicio para sus coasociados”.⁵⁸

La cancelación del registro del SUTFCS era sin embargo un simple requisito para que el STI, totalmente bajo control del grupo de Urbina, pudiera a su vez solicitar su registro a la JCCA y asumir la titularidad de los contratos de trabajo hacia las fincas del Soconusco. De esta manera, en agosto de 1937, el secretario general del STI, Manuel Pérez y el secretario del interior, Salvador López, enviaron a la junta la documentación para el registro formal de su sindicato, con el lema “La raza indígena, unida por sus derechos”. Ese mismo mes empezó a funcionar en Las Casas la Agencia Gratuita de Colocaciones, que trabajaba en estrecha vinculación con el STI y con el propio DASCPI en el palacio municipal de Las Casas.

Por otro lado, en una carta al Presidente con fecha del 10 de agosto de 1938, el jefe del DAAI, Graciano Sánchez, denunciaba que en la contratación de indígenas en los Altos habían dejado de intervenir los procuradores de comunidades indígenas de acuerdo con lo que se había fijado en el contrato de trabajo del 17 de julio de 1936, y que los propietarios de las fincas consideraban terminado ese contrato colectivo y disuelto el sindicato.

El 13 de septiembre de ese mismo año, el gobernador Gutiérrez le escribió una carta al presidente Lázaro Cárdenas para desmentir lo contenido en el informe de Graciano Sánchez. El desmentido reflejaba sin embargo con toda claridad la duplicación de tareas entre el DAAI y el DASCPI y la subordinación de los procuradores a las agencias de colocación:

Me complace informar sobre los particulares, para el superior conocimiento del ciudadano presidente, que es inexacto que las contrataciones se realicen en forma individual, pues como podrá usted ver por el Contrato que me permito adjuntarle, la contratación es colectiva y se hace directamente entre los mismos representantes del comité ejecutivo del Sindicato de Chamulas y las Empresas que solicitan sus servicios. En dicho Contrato se han conservado todas las conquistas alcanzadas por la comisión intersecretarial celebrada en Ciudad las Casas en 1936 la Agencia de Colocaciones y el Departamento de

⁵⁸ *Idem.*

Asuntos Indígenas del Estado intervienen vigilando el exacto cumplimiento de los términos del Contrato y la humanización de los tratos para los indígenas contratados; y, por lo demás, al Procurador de Asuntos Indígenas de Ciudad las Casas no se la ha negado ninguna intervención. A él mismo le consta que las autoridades del Trabajo tienen instrucciones precisas de atenderlos y de aceptar toda la colaboración que en beneficio de la raza indígena puedan prestar.⁵⁹

El procurador de asuntos indígenas se limitaba a denunciar reiteradamente —topándose generalmente con oídos sordos— prácticas hasta entonces comunes en Las Casas, como el asalto a los indígenas que llegaban a vender sus mercancías al mercado de la ciudad, la venta ilegal de aguardiente y la concentración de jornaleros en grupos de 400 y 500 personas durante días en recintos cerrados, donde dormían y comían escasamente en lo que se realizaban los trámites y arreglos para la salida de la caravana hacia la región del Soconusco.⁶⁰

El DASCPI, a través del sindicato y de las agencias gratuitas de contratación, fue sustituyendo la labor de los enganchadores y asumiendo los beneficios económicos y políticos de la contratación. Mientras que el DAAI se había comprometido a cancelar las deudas de los trabajadores temporales de las fincas, algunas de las cuales se habían heredado de padres a hijos, el DASCPI se encargó de establecer una vigilancia estricta en el cumplimiento de los contratos y en el saldo de las deudas por parte de los indígenas. El STI contaba así con un registro extenso de todos los trabajadores contratados en las fincas, sus deudas respectivas, las de sus padres, y los días trabajados. Por intermediación de las autoridades municipales, recurría a la policía local para distribuir las boletas de trabajo y contratar al número de trabajadores requeridos así como para detener e incluso llevar a la cárcel a quienes huían de las fincas antes de cumplir con sus contratos.⁶¹

Los indígenas de los Altos también fueron impedidos de llegar a buscar empleo a la zona cafetalera por su propia cuenta sin cumplir con los trámites impuestos por las agencias, como se evidencia en cartas dirigidas por Urbina al gobernador del estado solicitando la intervención de los inspec-

⁵⁹ AGN, Ramo Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río 533.31/.

⁶⁰ AMSC, 1936, caja 2/13, exp. 51; caja 3/13 exp. 72 y 79; caja 4/13 exp. 98; caja 5/13 exp. 114.

⁶¹ AMSC, Archivo SEPI, Archivo Prudencio Moscoso Pastrana.

tores de trabajo para verificar si habían llegado a emplearse en las fincas “indígenas que han salido subrepticamente (*sic*), sin llevar los requisitos establecidos por el Superior Gobierno, y que rigen a las Agencias Gratuitas de Colocaciones”. Solicitaba asimismo que en caso de comprobarse esa falta, se les aplicara a las empresas las sanciones marcadas por la ley.⁶²

LA DISPUTA POR EL PODER EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS CASAS

El ascenso del indigenismo urbinista en los Altos se dio en un contexto de particular conflictividad y frente a una fuerte reacción de la vieja élite local, reagrupada en torno al antiguo general rebelde y hombre fuerte de la región, Alberto Pineda Ogarrio. Éste había luchado, durante la época revolucionaria, en alianza con el ejército autoproclamado “villista”, dirigido por finqueros chiapanecos de los valles centrales (los llamados mapaches) contra lo que consideraban “intrusión” del ejército de Carranza en su territorio. Pineda estuvo entonces al frente de la Brigada las Casas que gozaba de una importante autonomía frente a Tiburcio Fernández Ruiz, jefe de los mapaches. En 1920, éste se unió a la rebelión de Agua Prieta, ocupó Tuxtla Gutiérrez y fue electo gobernador del estado. Por su parte, Alberto Pineda no aceptó dejar las armas hasta que negoció con el presidente provisional, Adolfo de la Huerta, un acuerdo que le resultara satisfactorio: a cambio de 50,000 pesos y de distintas prebendas para sus tropas, convino finalmente firmar la paz y fue trasladado a Tabasco como general del ejército. La rivalidad entre los partidarios de Fernández Ruiz y de Pineda Ogarrio volvió a estallar violentamente durante la rebelión delahuertista de 1923-1924. Pineda participó con los rebeldes en la toma de Villahermosa y fue después nombrado jefe de operaciones en el estado de Chiapas, mientras que Fernández Ruiz siguió fiel a Obregón y tomó las armas para defender al gobierno. Muy pronto, Pineda controló todo el territorio situado entre San Cristóbal, Ocosingo y Pichucalco, es decir, la misma área de operaciones de la Brigada las Casas. Cuando la rebelión fue derrotada por los obregonistas, huyó a Guatemala con otros jefes rebeldes. Regresó a los

⁶² Archivo Prudencio Moscoso Pastrana.

pocos meses a los Altos y se retiró de la política durante una década, dedicándose a administrar su finca ganadera de Guadalupe, cercana a la Villa de Ocosingo.⁶³

Durante la presidencia municipal de Evaristo Bonifaz (1934-1936), Alberto Pineda apareció frecuentemente unido a las familias de comerciantes y finqueros de la región, apoyando al presidente municipal de Las Casas en su resistencia contra las políticas anticlericales. También sostuvo la campaña de Bonifaz para cambiar el nombre de Ciudad las Casas —que hacía referencia a Fray Bartolomé de Las Casas, defensor de los indios— por el de Mazariegos, en honor al conquistador español fundador de la ciudad.⁶⁴ Los habitantes de Las Casas pensaban obtener el apoyo del gobierno del estado con el argumento de que el apelativo de “Las Casas” seguía teniendo una reminiscencia católica. Sin embargo, la propuesta no prosperó en el Congreso del estado.

En 1936, Alberto Pineda fue candidato único a la presidencia municipal. A pesar del aparente consenso de su candidatura,⁶⁵ el camino por el que se hizo cargo del ayuntamiento fue particularmente violento: en septiembre de ese año, irrumpió con un grupo de hombres armados en las instalaciones del PNR y mandó apresar a Wistano Molina, secretario del comité municipal del partido. Se registró ilegalmente e impidió el registro de cualquier otro candidato.⁶⁶ Pineda asumió la presidencia municipal en 1936; su ayuntamiento estaba integrado por representantes destacados de las familias más pudientes de Las Casas, como Argentino Paniagua, su síndico, secretario de la Cámara de Comercio de la ciudad.

Debido a la concentración del poder político y administrativo en la propia Ciudad las Casas, cuando Pineda asumió la alcaldía pudo emprender una verdadera cruzada contra maestros, agraristas e indigenistas y dio rápidamente marcha atrás a las campañas anticlericales. Durante los primeros meses de 1937, ordenó la reapertura de varios templos de la ciudad y permitió que los sacerdotes oficiaran misas, violando así la Ley de Cultos.

⁶³ Moscoso, *Pinedismo*, 1960.

⁶⁴ AMSC, 1935.

⁶⁵ De acuerdo con un telegrama enviado por el presidente estatal del PNR al gobernador, el día 11 de octubre de 1936, en las elecciones internas a la candidatura del partido para la presidencia municipal, “triunfó por unanimidad la planilla encabezada por C. Alberto Pineda Ogarrio pues no hubo más candidatos.”, AMSC, 1936, caja 4/13, exp. 98.

⁶⁶ AMSC, 1936, caja 3/13 exp. 91.

En marzo, los habitantes de Las Casas y finqueros de la región se quejaban de que Gutiérrez pretendía destituir a Pineda.⁶⁷

En abril de 1937, gracias al control que mantenía sobre el comité municipal del PNR, el grupo católico logró imponer como candidato a diputado federal al antiguo presidente municipal, Evaristo Bonifaz.

El 10. de mayo de ese año, un grupo de fervientes católicos identificados como seguidores del presidente municipal, reprimió la manifestación organizada por el PNR y por el DASCPI, golpeando a obreros y campesinos. A su vez, el gobierno del estado advertía que Pineda hacía acopio de armas “con el propósito de fomentar un movimiento sedicioso, tomando como pretexto la libertad religiosa, y aviesamente fomentar las rivalidades que hoy por hoy pueden considerarse desaparecidas en tierra fría y tierra caliente”. Finalmente, el 21 de julio, el Congreso local decretó la desaparición de poderes en el Ayuntamiento de Ciudad las Casas “por violaciones a los artículos 5a. y 130 de la Constitución Federal y 69 de la Constitución local, a la Ley sobre Cultos del estado e innumerables quejas de persecución llevadas a cabo contra campesinos y obreros”.⁶⁸ El diputado Isidro Rabasa fue nombrado presidente municipal sustituto y el propio Erasto Urbina asumió una regiduría.⁶⁹

La destitución de Pineda causó verdadero júbilo entre los indigenistas. En agosto de 1937, los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Indígenas solicitaron su registro ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado y el sindicato empezó a trabajar en estrecha colaboración con el DASCPI y las agencias gratuitas de contratación en las propias instalaciones del palacio municipal con apoyo total del presidente Isidro Rabasa. Parecía garantizada la hegemonía de esta élite ascendente. Algunos indígenas cercanos a Urbina, como Domingo Jiménez y Nicolás Espinosa, fueron nombrados policías rurales. Este último se integró también como secretario de la Liga de Comunidades Agrarias del estado.

Pero el presidente municipal depuesto interpuso una demanda de amparo ante la Suprema Corte de Justicia, al considerar que su destitución

⁶⁷ AGN, Presidentes, LCR, 544.5/496 y 703.4/205.

⁶⁸ *Ibidem*, “Telegrama al Presidente de la República, del Diputado Gustavo Gutiérrez R. y del Diputado Venancio Corzo, Presidente y Secretario del H. Congreso Local, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de julio de 1937”.

⁶⁹ Manuel Castellanos fue nombrado síndico del ayuntamiento sustituto pero renunció al cargo, AMSC, 1937, caja 5/13, exp. 79.

violaba el artículo 115 constitucional (la autonomía municipal), y en marzo de 1938, la corte falló a su favor. El gobernador nombró entonces una comisión, integrada por el diputado Mario J. Culebro y por el licenciado Ignacio Nazar, oficial mayor del H. Congreso, para que se trasladaran a Ciudad las Casas y dieran posesión de sus cargos al ayuntamiento municipal. Ésta se trasladó el 13 de abril a Las Casas e hizo circular un citatorio para que al día siguiente acudieran a tomar nuevamente posesión de sus cargos los miembros del ayuntamiento depuesto. De acuerdo con el informe de esta comisión, “no se encontró a los ediles ni en su domicilio, ni en parte alguna”, de tal manera que se levantó un acta notarial y por decreto número 22 del H. Congreso del Estado de Chiapas, se volvió a declarar desaparecido, por segunda ocasión, el ayuntamiento constitucional presidido por Pineda Ogarrio.⁷⁰

El 24 de abril, éste llegó al palacio municipal con la ejecutoria en mano, acompañado de los miembros de su ayuntamiento y de varios notables locales, y trató de retomar posesión de su cargo pero se lo impidieron los hombres de Isidro Rabasa:

Sorprendiéndonos que el portal del edificio, las ventanas del piso alto y azoteas estaban cubiertas de gente armada con rifles y pistolas, en actitud de tiradores, y el llamado Presidente Municipal Substituto, Diputado Isidro Rabasa, de brazos cruzados se ostentaba en uno de los balcones del Salón de Cabildos (...) Me encaminé a mi casa, sobre la Calle Allende, a unos 200 metros del Palacio Municipal. En la noche, sonaron los disparos que orillaron la muerte de una pobre mujer del pueblo e hirieron a varias personas más. (...).⁷¹

Argentino Paniagua se dirigió al día siguiente al Ministerio Público quien le informó que no tenía órdenes para intervenir y le entregó el decreto con la nueva desaparición de poderes. En los días siguientes, todos los secretarios municipales de los municipios indígenas del Distrito de las Casas, así como varios presidentes municipales, enviaban cartas, telegramas y telefonemas a Rabasa, de felicitación y entusiasmo por el “triunfo obtenido al no permitir que el reaccionario Pineda Ogarrio tomara Oficinas Municipi-

⁷⁰ *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Chiapas, tomo LV, núm. 16, 20 de abril de 1938.

⁷¹ AMSC, 1938, caja 1/11, exp. 9.

pales por medio de la fuerza clerical". Eduardo Robles, director escolar de Chenalhó, lo felicitaba por "su triunfo obtenido con su inquebrantable acción viril contra los elementos de acción clerical que pretendían vulnerar su acrisolada actuación".⁷²

Sin embargo, el 8 de mayo de 1938, ante una nueva ejecutoria de la Suprema Corte, Efraín Gutiérrez envió a los diputados licenciada Raquel Cal y Mayor y Roberto Vila G., para entregar el poder al ayuntamiento constitucional.

Al poco tiempo, Pineda inició una verdadera contrarrevolución en los Altos: derogó las políticas y reglamentos indigenistas como los relativos a mantener con comida y alojamiento humano a los indígenas contratados por las agencias durante su espera para el viaje al Soconusco y la prohibición de endeudarlos a través del alcohol. Removió a los muchachos de Urbina de sus puestos oficiales, acosó y desarmó a Nicolás Espinosa, quien fungía como agente del ejido Pedernal, agencia de Las Casas.⁷³

En toda la región privaba una situación de guerra con enfrentamientos continuos entre pinedistas e indigenistas. El gobierno del estado mandó militarizar la zona argumentando que los pinedistas habían "instigado a elementos fanáticos". Los habitantes de la ciudad denunciaban la situación caótica en que se encontraban y los maltratos sufridos por los partidarios del presidente municipal a manos de policías estatales y de militares.⁷⁴ Los indigenistas advertían que Pineda estaba organizando una revuelta contra el gobierno cardenista y armando a sus partidarios.

El conflicto llegó a su apogeo en junio de 1938, cuando la policía municipal disparó varios tiros contra Erasto Urbina, quien había acudido al palacio municipal con un grupo de líderes indígenas. El intento de asesinato de Urbina fue un detonador de la movilización indígena en la región.

A pesar de decenas de cartas enviadas al presidente Lázaro Cárdenas denunciando "el intento de asesinato", Alberto Pineda permaneció formalmente en su cargo hasta el final de su mandato, aunque pidió licencias reiteradamente y pasó la mayor parte del periodo en la ciudad de México. Por otro lado, los pinedistas no lograron evitar la victoria de Erasto Urbina en las elecciones de 1938 para diputados locales y su llegada al Congreso del estado.

⁷²AMSC, 1938, caja 1/13, exp. 6.

⁷³Lewis, *Ambivalent*, 2005, p. 152.

⁷⁴AGN, Presidentes, LCR, 544.5/496.

EL OCASO DEL INDIGENISMO Y DEL CACICAZGO DE URBINA

Durante los dos últimos años de la presidencia de Lázaro Cárdenas –y del gobierno de Efraín Gutiérrez en Chiapas– los indigenistas locales habían logrado desplazar a las familias que tradicionalmente habían detentado el poder político en el municipio de Las Casas y acumulaban cargos públicos en el estado. Con todo un aparato institucional erigido en poco más de un año, controlaban una de las fuentes más importantes de ingreso en Las Casas: la contratación de mano de obra hacia las plantaciones de tierras bajas. Trabajaban en coordinación con una élite indígena bilingüe que coparía los puestos en los ayuntamientos y el sistema de cargos en muchos municipios de los Altos durante varios decenios.

Sin embargo, el indigenismo había perdido el entusiasmo reformista con el que irrumpió, pocos años antes, en las estructuras de poder de la región. A finales de 1938, empezaron a surgir rencillas y desacuerdos al interior del grupo de políticos chiapanecos que habían apoyado a Efraín Gutiérrez para que llegara al poder. Isidro Rabasa, quien había sido nombrado dirigente estatal del refundado Partido de la Revolución Mexicana (PRM), junto con los diputados Ramos Cristiani y Mercedes Zebadúa y con los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del estado, intentó desconocer al gobierno del estado.⁷⁵ El intento de disolución de los poderes falló por el apoyo que le dio Lázaro Cárdenas a Efraín Gutiérrez, pero éste se había vuelto un gobernador débil, ausente la mayor parte del tiempo de su estado atendiendo asuntos personales en la ciudad de México.

A inicios de 1939, tomó posesión como nuevo presidente municipal de Las Casas, el profesor Manuel Castellanos. En marzo de ese mismo año, pidió una licencia indefinida para ocuparse de su puesto de inspector de la 5a. Zona Escolar Federal. Para entonces, Castellanos había dejado de ser el activista y defensor de los indígenas de la región que luchaba contra la corrupción y las ambiciones de los ladinos. Ahora, culpaba en cambio a los propios indígenas del retraso en el que se encontraban sumidos. En sus informes a la SEP afirmaba por ejemplo: "Ellos son excesivamente sucios, nunca se conducen voluntariamente. No se cortan el pelo y tampoco lavan

⁷⁵Reséndiz y Casas, *Historia*, 1995, p. 212.

ni cambian sus ropas hasta que casi se han desintegrado. Creen ciegamente en sus «brujos» y sus costumbres son verdaderamente salvajes”.⁷⁶

Desesperado por el fracaso de las políticas de asimilación en la región, proponía determinar “las causas físicas, mentales o sociales” que habían retardado el aprendizaje entre los indígenas y se quejaba reiteradamente de la falta de disposición de los propios indígenas para la educación y la higiene; pedía a los maestros bajo su jurisdicción que trataran de instruir a sus alumnos en principios morales para “forjar en los indios sentimientos y hábitos que los hagan más humanos”.⁷⁷

Durante casi todo el periodo de gobierno de Manuel Castellanos, el profesor Benedicto Ramos fungió como presidente municipal accidental. Castellanos había sido un aliado de Urbina y no había cuestionado su injerencia en las comunidades indígenas mientras el indigenismo regional subía al poder; en cambio el profesor Ramos tuvo varios diferendos con los urbinistas. Las rencillas entre maestros y miembros del STI se multiplicaron, ya fuera por la inasistencia de los niños a las escuelas porque acompañaban a sus padres a las plantaciones del Soconusco o debido a la venta y consumo del alcohol cerca de las escuelas.

En 1940, en ocasión de la celebración del Primer Congreso Regional Indígena en Las Casas, estallaron nuevamente los conflictos entre los indigenistas locales y los del DAAI. Ahora, el presidente municipal apoyó determinadamente a esta institución. Un año antes, Luis Chávez Orozco había sido nombrado director del departamento. Empezó enseguida a organizar la Conferencia Indigenista Interamericana que tuvo lugar en Pátzcuaro, Michoacán, en marzo de 1940. Al final de esa conferencia, el Presidente Lázaro Cárdenas llamó a la realización de un congreso regional en Las Casas el día 10 de mayo de ese año, en honor a la “Madre indígena de Chiapas”.⁷⁸ Chávez Orozco eligió al chiapaneco Ángel M. Corzo para que organizara el evento. Éste, quien había formado parte del grupo más cercano a Victorico Grajales, aprovechó la ocasión para infligir un fuerte golpe político contra Erasto Urbina y su DASCPI. No sólo no les informó de la realización del congreso sino que ni siquiera les envió invitación para la ceremonia de inauguración.⁷⁹ Ángel Corzo se aseguró, en cambio, de convocar amplia-

⁷⁶ Lewis, *Ambivalent*, 2005, p. 135.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 187.

⁷⁸ AMSC, 1940, caja 2/11, exp. 33.

⁷⁹ Lewis, *Ambivalent*, 2005, p. 192.

mente a todas las demás facciones locales del PNR, incluido al presidente municipal accidental, Benedicto Ramos.

Sin duda molesto por la exclusión de la que era objeto, Urbina decidió impedir el apoyo de las comunidades indígenas tanto al Congreso como a otros eventos organizados por el municipio de Las Casas. Así, en mayo de 1940, Ramos enviaba una queja a Efraín Gutiérrez por “la labor obstruccionista” del C. diputado Erasto Urbina, que lejos de apoyarlo en la organización de eventos cívicos como el del 10. de mayo, les pedía a los dirigentes de los sindicatos que no asistieran.⁸⁰

De acuerdo con denuncias del propio Ramos, Urbina movió también todas sus relaciones con los miembros del STI y con los dirigentes de los municipios indígenas de la región para evitar la asistencia de los delegados nombrados por el municipio de Las Casas para asistir al Congreso. Éste tuvo un impacto mínimo si lo comparamos con la reunión de la Comisión Intersecretarial que había sesionado en esta ciudad cuatro años antes: en efecto, la mayoría de los delegados no llegaron y en los archivos del estado o del municipio no consta ninguna medida concreta adoptada en el Congreso, en beneficio de los indígenas de la región.

Por otro lado, la disputa entre ambas instituciones indigenistas se desvaneció al final del gobierno de Lázaro Cárdenas. Su sucesor, Manuel Ávila Camacho (1940-1946) era claramente hostil al socialismo y al indigenismo que habían regido las acciones del DAAI. La política del departamento regresó a los principios de incorporación y castellanización que habían prevalecido durante los años veinte. Ángel Corzo se integró al mismo con una retórica anticomunista que empezó a difundirse en todas las instituciones federales.

Por su lado, Erasto Urbina siguió teniendo un fuerte ascendente sobre el DASCPI y sobre el STI hasta 1944, aunque la acción de estas instituciones se vio cada vez más acotada por el gobierno del estado. Efectivamente, como consta en el Archivo de la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), en 1941, 1942 y 1943, seguía recibiendo regularmente en sus oficinas todas las listas de trabajadores del STI habilitados por las agencias de colocaciones para trabajar en las fincas del Soconusco y en la carretera federal. Las actividades del Departamento se limitaban sin embargo casi únicamente a la contratación de

⁸⁰ AMSC, 1940, caja 2/11, exp. 36

los peones y persecución de los indígenas endeudados que se habían fugado de las fincas.

En diciembre de 1942, al tomar posesión del último puesto de elección popular que ocuparía, la presidencia municipal de Las Casas, Erasto Urbina dio un discurso moderado y mediador donde llamaba a indígenas y capitalistas a trabajar en armonía, y se comprometía a brindarles a estos últimos “todas las garantías para su perfecto desarrollo dentro del marco de nuestras leyes”.⁸¹ Durante esos dos años en el gobierno, según consta en sus propias memorias y en el Archivo Municipal de San Cristóbal, Urbina se limitó a administrar los asuntos cotidianos del ayuntamiento, a recibir los informes de las agencias gratuitas de colocaciones y a intervenir intermitentemente en los asuntos del STI y del DASCPI. Situó a sus muchachos como secretarios municipales en los Altos y visitó regularmente las comunidades indígenas aledañas donde era festejado como benefactor. Al final de su mandato, en 1944, se reintegró a su puesto de aduanero en la Secretaría de Gobernación y fue destinado a Coahuila, en lo que sin duda parecía un exilio político.

Las políticas indigenistas permitieron indudablemente el ascenso de una élite indígena bilingüe que se vio además favorecida a partir de entonces, por la intermediación comercial y sindical con los ladinos. De acuerdo con la investigación de Rus, es claro que indigenismo y caciquismo fueron de la mano en la región tzotzil, en particular en el municipio de San Juan Chamula.⁸²

Lo que resulta desconcertante es el desvanecimiento del cacicazgo mestizo del propio Urbina. Las condiciones socioeconómicas y políticas estructuradas durante la década de 1930 parecían ser idóneas para la consolidación de ese cacicazgo: por primera vez, las instituciones creadas por el estado como el STI y el DASCPI establecieron un puente fundamental para superar los clivajes económicos y étnicos en la relación de Las Casas con su *binterland* tzotzil-tzeltal, la exclusión política de las comunidades indígenas y la desconfianza de las mismas hacia los ladinos. Por otro lado, tanto el propio Urbina como sus muchachos podían desempeñar un rol de intermediarios por su dominio de los idiomas indígenas y su conoci-

⁸¹ Urbina, *Despertar*, 1944, p. 60.

⁸² Rus, “Struggle”, 2005.

miento de la región, y lograron ocupar importantes posiciones de poder en los sindicatos, los comités agrarios, el PRM y las instituciones indigenistas. ¿Qué fue entonces lo que causó el aborto del cacicazgo de Urbina?

Tres factores fundamentales parecen haber provocado la fragilidad de las estructuras caciquiles mestizas:

1. *Las pugnas entre facciones políticas*. Paradójicamente, este sería uno de los factores que podrían favorecer la formación de un cacicazgo. Como lo señala Pansters, el desorden y la inseguridad provocados por las luchas entre líderes u hombres fuertes en una región son condiciones propicias para la emergencia de un cacicazgo, por la manifiesta necesidad de “coordinación”, rearticulación y reordenación de los espacios políticos y sociales.⁸³ En el caso de los Altos, sin embargo, ninguna de las facciones confrontadas logra aprovechar plenamente las relaciones con el centro y con el gobierno del estado para instaurar su monopolio sobre las instituciones locales (el municipio, la comunidad, la agencia municipal) y regionales. De esta forma, todos los actores políticos —callistas o grajalistas, cardenistas e indigenistas, católicos y conservadores— terminan perdiendo. Así, Efraín Gutiérrez llega al gobierno del estado por una alianza muy frágil entre los grupos que se oponían a las políticas de Víctorico Grajales, sobre todo a su anticlericalismo a ultranza. Poco a poco, los distintos sectores que le habían dado su apoyo al candidato cardenista se lo van retirando: primero, los propios católicos que rodean a la figura de Alberto Pineda, después los diputados locales y la dirección del partido oficial en el estado, finalmente, los propios indigenistas locales se molestan por la falta de respaldo de Gutiérrez o su indiferencia, en sus enfrentamientos con los coletos.⁸⁴

2. *El giro político radical del gobierno de Ávila Camacho*. El indigenismo popular pudo emerger en 1936 gracias a una coyuntura ideológica particularmente favorable que había dado lugar a la creación del DAAI. Las instituciones indigenistas apoyaron entonces la ejecución de políticas populistas que permitieron la alianza de agraristas, socialistas e indigenistas para la puesta en marcha de reformas sociales a veces muy radicales en las regiones indígenas. A pesar de las pugnas que se dieron desde un inicio entre el DAAI y el DASCPI,

⁸³ Pansters, “Goodbye”, 2005, p. 371. Alan Knight afirma también en su introducción: “Factionalism and caciquismo appear to be inseparable” (p. 33).

⁸⁴ Por ejemplo, cuando los organizadores del Congreso Regional Indígena excluyen a Erasto Urbina, éste los acusa de estarse enfrentando al propio gobernador. Sin embargo, no obtiene el respaldo de Efraín Gutiérrez, que para entonces se mantiene de manera casi permanente, ausente de los asuntos del estado.

los funcionarios de ambas instituciones coincidían en la necesidad de derrumbar las viejas barreras racistas que habían impedido la entrada de indígenas y mestizos a la vida política nacional. Esto explica que los gobernantes respaldaran *de facto* medidas a veces ilegales o incluso violentas, como la invasión de fincas por parte de Erasto Urbina y sus muchachos para forzar y acelerar la reforma agraria. Estos “excesos” eran vistos con cierta tolerancia y resultaron exitosos para la transformación de la estructura de la propiedad en los Altos. Cuando Manuel Ávila Camacho sube a la presidencia, el indigenismo pluralista y radical deja de tener cualquier respaldo político y económico. Desaparece también el aval a los “excesos populistas” de los dirigentes indigenistas y agraristas. En esas circunstancias, los indigenistas regionales —si querían permanecer en el poder— no podían más que moderar su postura ideológica y tratar de navegar con los aires conservadores de la época. (Probablemente tuvieron mayor posibilidad de supervivencia política quienes lograron colocarse en cargos importantes en otras instituciones, como la SEP o la CNC.) Por eso, durante el periodo de 1940 a 1944, Urbina se limitó a gestionar, con sorprendente discreción, las instituciones que había logrado erigir durante el periodo cardenista y que empezaban ya a manifestar signos de decadencia.

3. *Los caciques indígenas* asumieron con gran eficacia el papel de intermediación política y cultural con las comunidades de los Altos. En este sentido, los antiguos intermediarios mestizos, como el propio Urbina, ya no resultaban útiles para el partido oficial, para el poder estatal o federal.⁸⁵

CONCLUSIONES

El indigenismo cardenista logró renovar las estructuras de poder en los Altos de Chiapas al permitir la formación de una clase política de origen popular que iría acomodándose, a lo largo de los siguientes años, en diversos puestos de las instituciones posrevolucionarias. De 1936 a 1938, el ascenso de este grupo se dio en un contexto de fuertes conflictos interétnicos y de violencia política. Esos fueron también los años del mayor reparto agrario: se crearon docenas de ejidos durante una redistribución que provocó enfrentamientos armados no sólo entre comunidades y terratenientes, sino también entre las propias comunidades indígenas. El empate de las políticas indigenistas con el agrarismo fue probablemente el aspecto más radical

⁸⁵ Este tercer factor me fue sugerido por Juan Pedro Viqueira.

y popular del cardenismo en Chiapas, al potenciar la movilización y organización campesina en la región de los Altos.

Distintos autores han resaltado que esta labor populista era vista como un vasto potencial de apoyo electoral al régimen posrevolucionario en sus distintos niveles de gobierno.⁸⁶ La votación casi unánime por el partido oficial desde 1936 hasta 1988, en elecciones locales y federales, parece confirmar esa hipótesis. Se ha demostrado también que las reformas sociales implementadas por los cardenistas permitieron la creación de las organizaciones campesinas, el control de las relaciones laborales y de los sistemas de autoridad en las regiones indígenas.⁸⁷

Si bien la situación socioeconómica de los indígenas siguió siendo precaria, algunas reformas sociales fueron modificando poco a poco las formas más agudas de subordinación tales como las tiendas de raya, los castigos físicos, el trabajo no pagado, la reclusión de los indígenas habilitados y el viaje a pie al Soconusco en terribles condiciones físicas. Los indigenistas chiapanecos, agrupados en torno a Erasto Urbina, lograron además cambios en la estructura agraria. El indigenismo estatal permitió el ascenso de una pequeña élite indígena y de un grupo importante de ladinos a la administración pública y a puestos de elección popular en el municipio de Las Casas y en el estado.

El principal representante del indigenismo cardenista en Chiapas, Erasto Urbina, parece sin embargo haber tenido una carrera política relativamente corta. Ésta se montó primero en la campaña electoral de Efraín Gutiérrez, después en el control progresivo sobre el sistema de enganche y en menor medida, en el reparto agrario. Urbina poseía las habilidades y las características personales que podían convertirlo en un cacique: no dudaba en utilizar la violencia física o simbólica contra sus enemigos, tenía un gran carisma y poder de convicción que lo llevaron a rodearse de fieles discípulos y a adquirir popularidad en los barrios de Las Casas y en las comunidades indígenas aledañas. Son claros la capacidad de liderazgo de Erasto Urbina y el ascendente que tuvo tanto sobre indígenas como ladinos de la región, más allá de las contradicciones que rodean su figura: montado en su caballo, rodeado de sus “muchachos”, era recibido con júbilo en las comunidades tzotziles y su nombre es todavía recordado en muchas de ellas

⁸⁶ En particular Jan Rus, “Comunidad”, 1995, y Reséndiz y Casas, 1995, *Historia*.

⁸⁷ Collier, “Peasant”, 1987, p. 91, Rus, “Comunidad”, 1995, y Rus, “Struggle”, 2005.

como liberador y benefactor de los indios. Sin embargo, es muy distinta la imagen que ha quedado grabada en muchas familias coletas donde se le recuerda rodeado de sus pistoleros, amenazando a quienes se interponían en su camino, invadiendo y expropiando —muchas veces por la violencia— las fincas de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, "El pensamiento indigenista de Lázaro Cárdenas", *Acción y pensamiento vivos de Lázaro Cárdenas. Conferencias al cumplirse un año de su muerte*, México, Federación Editorial Mexicana, 1973.
- BENJAMÍN, Thomas, *El camino del Leviatán: Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- COLLIER, George A., "Peasant Politics and the Mexican State: Indigenous Compliance in Highland Chiapas", *Mexican Studies*, vol. 3, núm. 1, invierno, University of California Press, 1987.
- DAWSON, Alexander S., "From Models for the Nation to Model Citizens: Indigenismo and the «Revindication» of the Mexican Indian, 1920-40", *Journal of Latin American Studies* 30, Reino Unido, 1998.
- FAVRE, Henri, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, Conaculta, INI, Colección Presencias, 1984.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, tomo 2, México, Era, 1985.
- HIDALGO, Manuel (sin publicar), "Ladinos rurales de San Andrés Larráinzar, Chiapas. Una aproximación a su configuración cultural: 1960-1974".
- KNIGHT, Alan, "Racismo, revolución e indigenismo: México, 1910-1940", *Cuadernos del Seminario de Estudios sobre el Racismo en/desde México*, núm. 1, coordinado y editado por José Jorge Gómez Izquierdo, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, 2004.
- , "Caciquismo in Twentieth-century Mexico", en Alan Knight y Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, University of London, 2005.

- LEWIS, Stephen E., "A window into the Recent Past in Chiapas: Federal Education and Indigenismo in the Highlands, 1921-1940", *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 6, núm. 1, Reino Unido, 2001, pp. 58-84.
- , *The Ambivalent Revolution. Forging State and Nation In Chiapas, 1910-1945*, New Mexico, University of New Mexico Press, 2005.
- MOSCOSO PASTRANA, Prudencio, *El pinedismo en Chiapas*, México, Editorial Cultura (edición a cargo del autor), 1960.
- PANSTERS, Wil, "Goodbye to the Caciques?", en Alan Knight y Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, University of London, 2005.
- POZAS ARCINIEGA, Ricardo, *Chamula*, tomo 2, México, Instituto Nacional Indigenista, Clásicos de la Antropología Mexicana, 1977.
- RESÉNDIZ, Ramón y María Cristina Casas, "Cuarta Parte: 1911-1940", *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, coordinado por Carlos Ruiz Abreu, Tuxtla Gutiérrez, Congreso del Estado, 1995.
- RUS, Jan, "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936-1968", en Mario Ruz y J.P. Viqueira (eds.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, UNAM/CIESAS/CEMCA/Udeg, 1995.
- , "The Struggle against Indigenous Caciques in Highland Chiapas: Dissent, Religion and Exile in Chamula, 1965-1977", en Alan Knight y Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, University of London, 2005.
- URBINA, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la revolución indígena en el Estado de Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, mecanografiado, Archivo Prudencio Moscoso Pastrana, Chiapas, 1944.
- WASSERSTROM, Robert, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Archivos

- Archivo del Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, D.F.
- Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes, México, D.F.
- Archivo General del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.

Archivo Municipal de San Cristóbal de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Archivo Personal de Prudencio Moscoso Pastrana, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Acervos Especiales y Archivo Histórico, UNICACH, Tuxtla Gutiérrez.

Revisión hemerográfica

Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Revisión documental

Informes de Gobierno del Ingeniero Efraín Gutiérrez, 1937, 1938, 1939 y 1940, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Departamento de Asuntos Indígenas, "Memoria del 1o. de enero al 31 de agosto de 1936. Informe que el DAI presenta a la Presidencia de la República acerca de los trabajos desarrollados por el propio departamento durante el periodo que terminó el 31 de agosto de 1936", México, D.F.
Departamento de Asuntos Indígenas, "Memoria del 1o. de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937. Informe que el DAI presenta a la Presidencia de la República acerca de los trabajos desarrollados por el propio departamento durante el periodo que terminó el 31 de agosto de 1937", México, D.F.
Periódico Oficial del Estado de Chiapas, tomo LI #16, abril de 1934, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; tomo LV #16, abril de 1938; tomo LIV Alcance al #28, julio de 1937.

Élites regionales, política local y reparto agrario en Huejutla, Hidalgo, 1920-1940*

Patricia San Pedro López**

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente la región huasteca se ha dividido en tres porciones: la potosina, la veracruzana y la hidalguense, aunque algunos autores incluyen una parte de Querétaro y otra de Tamaulipas; en conjunto o por separado, toda la zona ha sido objeto de estudio de investigadores de las ciencias sociales y naturales, especialmente en las últimas tres décadas. Dentro de las ciencias sociales, la antropología, etnografía e historia son las disciplinas con más publicaciones sobre la dinámica social de la región. Cada una de las tres porciones que conforman la huasteca cuenta con varias publicaciones académicas, principalmente la veracruzana y la potosina; pero, durante las últimas dos décadas la huasteca hidalguense atrajo la atención de varios estudiosos, quienes se han ocupado de analizar las distintas formas de tenencia de la tierra, la lucha agraria, los grupos de poder y la vida cotidiana de los pueblos indígenas de la región. Respecto a los periodos históricos, la época colonial y el siglo XIX,¹ así como la época actual² son las más

*Este trabajo tuvo la fortuna de ser leído y discutido por mis respetados colegas Enrique Guerra, Nicolás Cárdenas, Dolores París, Ana Lau, Mary Goldsmith, Valentina Torres Septién, Nora Pérez Rayón, Javier Rodríguez, Othón Quiroz y, especialmente, por Arturo Grunstein. Sus comentarios fueron muy valiosos para hacerlo más legible y ordenado; desde luego, los errores y omisiones son responsabilidad de la autora. También agradezco la colaboración de la ayudante de investigación María Teresa Lozada, en la consulta de los distintos archivos históricos.

**Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología, UAM-A.

¹Stresser-Péan, "Indios", 1971; Meade, *Huasteca*, 1987; De Gortari, *Pueblos*, 1982; Pérez Cevallos, *Huasteca*, 1983; De Gortari y Pérez Cevallos, *Índice*, 1987; Escobar, *Cabeceras*, 1994, "Gobierno", 1996; Costa, 1998; Erdosay, *Grupos*, 2002; Pérez Mendoza, *Diezmos*, 2003; Gordillo, *Uso*, 2003.

²Matías, *Estabilidad*, 1986; Rebolledo, *Comportamiento*, 1988; Briseño, *¿Cuántos?*, 1994 y "Desvaríos", 1995; Valverde, *Monografía*, 2000; Ramos y Plata, *Historia*, 2001; García Rojo, *Radicalidad*, 2002.